



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**M U N I C I P A L  
A V I S O S**

Indice en la página número 57

**TOMO CLVI  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 32  
JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1995**

**C O P I A**  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Secretaría  
de Gobierno**



**CONVENIO DE AUTORIZACION** del fraccionamiento "RESIDENCIAL RAQUET CLUB", que celebran por una parte el H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA representado por los C.C. RAMON RIVERA MONTAÑO, L.A.E. JOSE ANTONIO CEJA BARRAGAN Y ROBERTO VAZQUEZ VALENZUELA, en sus respectivos caracteres de PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO; a quienes para los efectos del presente convenio se les denominara "EL AYUNTAMIENTO" y por otra parte INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS, S.A. DE C.V. a quien para los efectos de este convenio se le denominara "LA FRACCIONADORA", convenio que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** Declara el Sr. RAMON RIVERA ORTIZ que es apoderado para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, tal como lo demuestra mediante escritura pública número 3,988 volumen primero tirada ante Notario Público No 3 LIC. JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN con fecha de 04 de Enero de 1992, mismo que bajo protesta de decir verdad no le ha sido revocado.

**SEGUNDA.-** Declara el Sr. RAMON RIVERA ORTIZ que la fraccionadora INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS, S.A. DE C.V. es propietaria del predio con una extensión de 4-00-00, mismo que se adquirió mediante escritura pública número 4,730 volumen 67 tirada ante Notario Público No 3 LIC. JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN con fecha de 29 de Julio de 1993 la cuál se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Num 31,785 de la sección I Volumen 58.

**TERCERA.-** Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que el predio mencionado en la declaración segunda de este convenio existe un proyecto de lotificación quedando este como se indica en plano que para el efecto se adjunta como anexo.

**CUARTA.-** Además declara "LA FRACCIONADORA" que ha celebrado con "EL AYUNTAMIENTO" un acuerdo en el cuál cede y traspasa a EL AYUNTAMIENTO los siguientes lotes correspondientes a la manzana "A" del referido plano de lotificación del predio, lotes y manzanas son:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE
"A"	1	260.00 M2
"A"	2	260.00 M2
"A"	3	260.00 M2
"A"	4	260.00 M2
"A"	5	260.00 M2
"A"	6	260.00 M2
"A"	7	260.00 M2
"A"	8	260.00 M2
"A"	9	260.00 M2
"A"	10	260.00 M2

"A"	11	260.00 M2
"A"	12	115.00 M2
		<u>2,975.00M2</u>

- QUINTA.- Continua declarando LA FRACCIONADORA que ha solicitado a EL AYUNTAMIENTO autorización legal para vender los lotes restantes del proyecto que se menciona en la declaración tercera del presente convenio.-----
- SEXTA.- Declara LA FRACCIONADORA que la superficie cedida a EL AYUNTAMIENTO representa el 14% del área vendible por lo tanto se cubre con lo dispuesto por la ley 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.-----
- SEPTIMA.- Asimismo declara EL AYUNTAMIENTO, que el terreno adquirido por cesión sera destinado exclusivamente para fomento y utilidad pública de los mismos habitantes del fraccionamiento.-----
- OCTAVA.- También declara LA FRACCIONADORA que el resto de los lotes producto de la lotificación mencionada en la declaración tercera sera puesta a la venta para apoyar las necesidades de vivienda de la población Caborquense.-----

ESTABLECIDAS Y ACEPTADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, SE LLEGO A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

- 19.- QUE LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO BENEFICIARA A LA POBLACION DE CABORCA, PUES LA FALTA DE VIVIENDA ES GRAVE.-----
- 22.- QUE A NADIE BENEFICIARA EL NEGAR LA AUTORIZACION DEL MISMO.-----
- 32.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTA CUMPLIENDO CON UN OBJETIVO TRAZADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.-----
- 40.- QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO HA PROMOVIDO LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.-----
- 59.- QUE LOS ORGANISMOS QUE OPERAN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, OTORGARAN FACTIBILIDADES DE SERVICIO Y USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.-----

POR LO TANTO SUJETAN AMBAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES:

### C L A U S U L A S

- PRIMERA.- Por medio del presente convenio EL AYUNTAMIENTO autoriza a LA FRACCIONADORA para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio que se refiere en la declaración segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.-----

**SEGUNDA.-**

El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio será para uso habitacional y se denominará **FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RAQUEL CLUB**, aprobando EL AYUNTAMIENTO los planos y especificaciones presentados por LA FRACCIONADORA, mismos que se anexan al presente convenio para que forme parte integrante del mismo de la siguiente manera:-----

- A).- ESCRITURAS PUBLICAS DE PROPIEDAD DEL PREDIO.
- B).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL PREDIO EN CUESTION.
- C).- COPIA DEL ACUERDO DE CABILDO.
- D).- PLANO TOPOGRAFICO Y DE DIMENSIONES.
- E).- PLANO MANZANERO.
- F).- PLANO DE LOTIFICACION.
- G).- PLANO DE USO DEL SUELO
- H).- PLANO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- I).- LICENCIA DE USO DEL SUELO.
- J).- ANUENCIA MUNICIPAL.
- K).- OFICIO DE APROBACION DE LOS DERECHOS DE CONEXION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUSCRITOS Y APROBADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR.
- L).- PRESUPUESTOS ACTUALIZADO Y APROBADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE AGUA POTABLE, DESDE SU TRAZO Y NIVELACION HASTA RELLENO A VOLTEO INCLUIDAS LAS TOMAS DOMICILIARIAS PARA LOTES.
- M).- OFICIO DE APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION.
- N).- COPIA DE OFICIO A SIUE IAPA SU DICTAMEN.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**TERCERA.-**

De acuerdo a lo previsto en el artículo noventa y noventa y uno, fracción IV del reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, el proyecto presentado por LA FRACCIONADORA y que consta graficamente como anexo de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración segunda de este convenio en manzanas, lotes y calle, teniendo estos últimos acceso a la vía pública; asentándose a continuación los datos y números de manzanas, cantidades de lotes para manzanas, áreas vendibles y de donación, así como el número total de lotes. LA FRACCIONADORA se obliga a respetar los datos consignados en el

párrafo anterior, mismo que solo podra ser modificados previa autorización de EL AYUNTAMIENTO otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

**CUARTA.**

En virtud de la donación hecha por LA FRACCIONADORA a EL AYUNTAMIENTO, de los terrenos mencionados en la declaración cuarta de este convenio; EL AYUNTAMIENTO se compromete a mantener áreas y jardines en los lotes que se menciona y así como también limpieza, recolección de basura y mantenimiento en calles dentro del fraccionamiento una vez que sea entregado al AYUNTAMIENTO.

**QUINTA.**

La fraccionadora se compromete a publicar por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado el texto integro del Convenio Autorización e inscribirlo en el Registro Publico de la Propiedad.

**SEXTA.**

La fraccionadora se compromete ha llevar por su cuenta los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, así mismo a elaborar y ejecutar el proyecto de drenaje desde el fraccionamiento al colector de la avenida Juan Chait.

**SEPTIMA.**

EL AYUNTAMIENTO se compromete a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 126 de la ley No 101 de desarrollo urbano para el estado de Sonora donde se establece que debera de turnar el anteproyecto de fraccionamiento ante las dependencias que de acuerdo con la ley tienen participación para lograr la inscripción y regulariación del fraccionamiento proyectado.

**U S O   D E L   S U E L O**

SUPERFICIE URBANIZABLE:	18,275.00 M2
AREA DE VIALIDAD:	18,750.00 M2
AREA DE UTILIDAD PUBLICA:	<u>2,975.00 M2</u>
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:	40,000.00 M2

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADO DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SIETE EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.- C. RAMON RIVERA MONTAÑO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE : ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO.- L.A.E. JOSE ANTONIO CEJA BARRAGAN.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- C. ROBERTO VAZQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- C.P. RAMON RIVERA ORTIZ.- RUBRICA.-

## CONVENIO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION II, ARTICULO 133 DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, SE CELEBRA CONVENIO-AUTORIZACION, PARA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO: "AMANE CER DE KINO", UBICADO EN : IGNACIA FIMBRES FINAL SUR, DE ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD REPRESENTADO POR : C. SEVERINO COLOSIO FERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NATALIO QUEVEDO RUBIO SECRETARIO, C. P. MAGDALENO ANTUNA GASTELUM SINDICO MUNICIPAL Y POR OTRA: "DESARROLLOS DEL NORTE S. A. DE C. V. " CONVENIO QUE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

## PRIMERA

DECLARAN AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO SE DESARROLLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 102, DE LA LEY 101, PARA EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, PARA EL ESTADO DE SONORA Y LOS DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES A LA PROPIA LEY.

## SEGUNDA

QUE EL SR. ARQ. PEDRO GERARDO JIMENEZ HERNANDEZ REPRESENTA A LA EMPRESA DENOMINADA " DESARROLLOS DEL NORTE S.A. DE C.V." Y QUE TIENE EL PODER GENERAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACION, PUDIENDO EJERCERLO, ANTE PERSONAS FISICAS Y MORALES O ANTE AUTORIDADES DE TODA ESPECIE Y FUERO, POR LO QUE SE ENCUENTRA CON CALIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, COMO LO ACREDITA EL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA EMPRESA INCRITA BAJO EL No. 21861, VOLUMEN 567, FIRMADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO No. 39, LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA, SUPLENTE, CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

## TERCERA

QUE MEDIANTE UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, "RESIDENCIAL DE KINO S. A. DE C. V.", QUIEN APARECE COMO VENDEDOR Y "DESARROLLOS DEL NORTE S. A. DE C. V. " QUIEN FIGURA COMO COMPRADOR, ADQUIRIO TRES MANZANAS, LAS CUALES FUERON INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL No. 14144, VOLUMEN 65, SECCION PRIMERA, CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

## CUARTA

QUE LA MATERIA DEL CONTRATO MENCIONADO SE REFIERE A LAS MANZANAS No. 6, No. 4 Y No. 8, DE 5,866.09 M2; 3,013.88 M2 Y 3,197.23 M2 RESPECTIVAMENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

## MANZANA No. 6

LOTES DEL 1 AL 22 CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,866.09 M2, QUE MIDE Y COLINDA:- NOROESTE, 45.91 ML., CALLEJON; NORESTE, 149.17 ML., CALLE MISION DE SAN IGNACIO; SURESTE, 40.05 ML., CALLE MISION DEL BUSANI; Y SUROESTE, 146.14 ML., CALLE MISION DE OQUITOA.-----

## MANZANA No. 4

LOTES DEL 12 AL 23 CON SUPERFICIE DE 3,013.88 M2., QUE MIDE Y COLINDA:- NOROESTE, 21.48 ML., CALLEJON; NORESTE, 159.03 ML., LOTES DEL 1 AL 11 Y CALLE FIMPRES; SURESTE, 20.02 ML., CALLE MISION DEL BUSANI; Y SUROESTE, 149.00 ML., CALLE MISION DE SAN IGNACIO.-----

## MANZANA No 8

LOTES DEL 1 AL 12 Y CALLEJON DE ACCESO CON SUPERFICIE DE 3,197.23 M2., QUE MIDE Y COLINDA:- NOROESTE, 26.50 ML., CALLEJON; NORESTE, 157.18 ML., CALLE MISION DE OQUITOA; SURESTE, 20.35 ML., LOTE No. 3; Y SUROESTE, EN 151.66ML., LOTES DEL 36 AL 39 Y AREA DE DONACION-AREA DE CALLEJON CON SUPERFICIE DE 60.00 M2., QUE MIDE Y COLINDA:- NOROESTE, 20.01 ML., LOTE 9; NORESTE, 3.00 ML., CALLE MISION DE OQUITOA; SURESTE, 20.01 ML., LOTE 10; Y SUROESTE, 3.00 ML., AREA DE DONACION.-----

SUPERFICIE TOTAL:- 12,077.20 M2-----

## QUINTA

QUE EN EL TERRENO CITADO EN LA DECLARACION CUARTA, SE DESARROLLA EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO " AMANE CER DE KINO " CON UN TOTAL DE TRES MANZANAS Y 81 LOTES DE 7.00 ML. DE FRENTE POR 20.00 ML. DE FONDO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, TENIENDO TODOS ACCESO A LA VIA PUBLICA, CON UN AREA TOTAL DE 12,077.20 M2 LOS CUALES SE

LOCALIZAN, SEGUN LOS PLANOS MANZANERO Y DE LOTIFICACION QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO DE AUTORIZACION.

**SEXTA**

CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY # 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL EDO. DE SONORA SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

**SEPTIMA**

DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**OCTAVA.-**

ASI MISMO DECLARA LA FRACCIONADORA QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES TERCERA Y CUARTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS****PRIMERA**

POR MEDIO DEL PRESENTE CONVENIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, AUTORIZA A LA EMPRESA DENOMINADA " DESARROLLOS DEL NORTE, S. A. DE C. V." PARA QUE FRACCIONE Y LOTIFIQUE LAS MANZANAS DESCRITAS EN LA DECLARACION CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**SEGUNDA**

EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SERA DEL TIPO MARCADO EN LA SECCION I, ARTICULO 102, DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA PARA EL ESTADO DE SONORA, Y QUE SE DENOMINA " AMANECEER DE KINO ". APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO PLANOS Y ESPECIFICACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA " DESARROLLOS DEL NORTE S. A. DE C. V. " Y QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DE ACUERDO CON EL ART. 129, DE LA SECC. II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, PARA EL ESTADO DE SONORA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTICULO 129 FRACC. 1**

1 ) RELACION DE DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE ACOMPAÑAN

**ARTICULO 129 FRACC. 2**

2 ) COPIA LEGIBLE, CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL TERRENO A FRACCIONAR E INCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**ARTICULO 129 FRACC. 3**

3 ) COPIA DE LICENCIA DE USO, OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

**ARTICULO 129 FRACC. 4**

4 ) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DENOMINADA " DESARROLLOS DEL NORTE S. A. DE C. V. " DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

**ARTICULO 129 FRACC. 5**

5 ) PODER DEL SR. ARQ. PEDRO GERARDO JIMENEZ HERNANDEZ COMO APODERADO LEGAL DE LA EMPREA..



## ARTICULO 129 FRACC. 6

6) CERTIFICADO DE GRAVAMEN DEL PREDIO DESCRITO EN LA DECLARACION CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

## ARTICULO 129 FRACC. 7

7) MEDIO PROBATORIO POR  
POR FRACCIONAR

LA POSESION DEL PREDIO

## ARTICULO 129 FRACCS. 8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17

- 8) LOS SIGUIENTES PLANOS  
a) LOCALIZACION  
b) POLIGONAL  
c) CURVAS DE NIVEL, RASANTES Y MANZANERO  
d) LOTIFICACION  
e) VIALIDAD Y SEÑALAMIENTO  
f) ALCANTARILLADO  
g) AGUA POTABLE  
h) ALUMBRADO PUBLICO Y ELÉCTRICACION

TODOS LOS CONTENIDOS GRAFICOS Y LITERALES, DESCRITOS ANTERIORMENTE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

## ARTICULO 129 FRACC. 19

OFICIO DE APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EXPEDIDO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

## ARTICULO 129 FRACC. 21

COSTO DE ADQUISICION DEL TERRENO.

## ARTICULO 129 FRACC. 22

RESUMEN PORMENORIZADO DE LAS INVERSION DE LA OBRA DE URBANIZACION, INCLUYENDO LOS INDIRECTOS Y UTILIDADES, DE LAS OBLIGACIONES DEL FRACCIONADOR

## TERCERA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SECCION II Y EL ARTICULO 106, FRACC. 4 DE LA LEY DE 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, SE REPRODUCEN LOS USOS DEL AREA DEL FRACCIONAMIENTO, REPRODUCIENDO EL NUMERO DE LOTE Y SU AREA RESPECTIVA ASI COMO EL AREA VERDE.

AREA HABITACIONAL	11,643.99
AREA VERDE	11.18
AREAS DE VIALIDADES, COMUNES Y DE SERVICIOS	5,873.08

**AREA HABITACIONAL**

MANZANA No 4		MANZANA No 6		MANZANA No 8	
LOTE	AREA	LOTE	AREA	LOTE	AREA
12	140.91	1	196.09	40	189.38
13	140.54	2	160.00	41	179.93
14	140.48	3-18	140.00	42	165.74
15-30	140.00	19	168.30	43	157.13
31	140.04	20	156.85	44	148.12
		21-37	140.00	45	140.12
		38	179.06	46	140.19
				47-50	140.00
				1-10	140.00
				11	142.50
				12	141.59

**AREA TOTAL DE LOTES 11,643.99 M2**

## CUARTA

EL FRACCIONADOR SE SUJETA A LO ESTIPULADO EN LA SECCION II DEL ARTICULO 106, FRACCIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10.

## QUINTA

EL FRACCIONADOR SE SOMETE A LO DISPUESTO EN LA SECCION III, ARTICULOS: 108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123 Y 124 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA.





**DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS****SEXTA**

EL FRACCIONADOR CUMPLIRA CON LO ESTIPULADO EN LA SECCION VI ARTICULOS 140,141,142,143,144,145,146,147 Y 148.

**DE LA RECEPCION DE LA OBRA****SEPTIMA**

EL FRACCIONADOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA OBRA EN ETAPAS MARCADAS EN EL PLANO DE LOTIFICACION Y DESCRITAS SEGUIDAMENTE, ENTREGANDO A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES ETAPAS TERMINADAS SEGUN SE ESTIPULA EN LA SECCION VII Y LOS ARTICULOS 149,150,151,152 Y 153, DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA PARA EL ESTADO DE SONORA, EXTENDIENDO EL ACTA DE CERTIFICACION CORRESPONDIENTE.

**PRIMERA ETAPA**

CORRESPONDIENTE A LOS LOTES DEL 20 AL 30 DE LA MANZANA II.

**SEGUNDA ETAPA**

CORRESPONDIENTE A LOS LOTES DEL 31 AL 38 DE LA MANZANA I, LOTES DEL 1 AL 12, DEL 51 AL 40 DE LA MANZANA II.

**TERCERA ETAPA**

CORRESPONDIENTE A LOS LOTES DEL 1 AL 7 DE LA MANZANA II Y LOTES DEL 12 AL 19 DE LA MANZANA I.

**CUARTA ETAPA**

CORRESPONDIENTE A LOS LOTES DEL 8 AL 19 DE LA MANZANA II Y LOTES DEL 20 AL 31 DE LA MANZANA I.

**DE LA PUBLICIDAD Y VENTAS****OCTAVA**

ESTAS SE SUJETAN A LO ENMARCADO EN LA SECCION VIII ARTICULO 154,155,156 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

**OTRAS****NOVENA**

EL FRACCIONADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA SECCION V ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

**DECIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION IV ARTICULO 135 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN SEIS TANTOS, A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO QUE DICE : H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA.- PRESIDENCIA.- DESARROLLOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.- ARQ. PEDRO G. JIMENEZ H.- RUBRICA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SR. SEVERINO COLOSIO FERNANDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO.- LIC. NATALIO QUEVEDO RUBIO.- RUBRICA.- SINDICO.- C.P. MAGDALENO ANTUNA GASTELUM.- RUBRICA.-**

CONVENIO DE AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO "PADRE KINO" DE MAGDALENA, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SR. SEVERINO COLOSIO FERNANDEZ, CON LA INTERVENCION DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. NATALIO QUEVEDO RUBIO Y POR EL C. SINDICO EL SR. MAGDALENO ANTUNA GASTELUM A QUIENES PARA LOS FINES DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA " EL AYUNTAMIENTO " Y POR OTRA PARTE EL SR. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, PROPIETARIO DEL PREDIO Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S A DE C.V., RESPONSABLE TANTO DEL PROYECTO COMO DE SU EJECUCION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA FRACCIONADORA " DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA :** AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES EN LOS TERMINOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 99 Y 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMAS APLICABLES DE LA PROPIA LEY.

**SEGUNDA:** LA FRACCIONADORA " ES UNA COMPANIA CON PERSONALIDAD JURIDICA CONSTITUIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1991 EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2465 VOLUMEN NUMERO 47 REGISTRADA BAJO EL NUMERO

278 DE LA SECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, CON FECHA 30 DE ENERO DE 1992.

**TERCERA:** DECLARA EL INGENIERO AGUSTIN VARELA OROZCO QUE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL ES REPRESENTANTE DE " LA FRACCIONADORA " SEGUN SE ESTABLECE EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2465, DECLARA ASIMISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO.

**CUARTA:** DECLARA EL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SER APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V. QUE SON DUENOS LEGITIMOS, PROPIETARIO DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 24,861.26 M2 UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE MAGDALENA, SONORA Y NORTE DEL FRACCIONAMIENTO PADRE KINO.

**QUINTA:** QUE SOBRE EL PREDIO DE 24,861.26 M2 SE ELABORO UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO " PADRE KINO " MISMAS QUE SE CONTRATARON POR EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO PARA LA VIVIENDA ( FOMI )

**SEXTA:** DECLARA " LA FRACCIONADORA " QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR CON FECHA 10 DE JULIO DE 1995, SE PRESENTO AL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SON., A TRAVES DEL SINDICO MUNICIPAL REPRESENTADO POR EL SR. MAGDALENO ANTUNA GASTELUM, LA SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCION. DICHA SOLICITUD SE PRESENTO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DEL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, ADJUNTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS JURIDICAS APLICABLES EN EL ESTADO DE SONORA.

**SEPTIMA:** AMBAS PARTES DECLARAN EN QUE HABIENDO LA FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA, Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO " EL AYUNTAMIENTO " AUTORIZA A " LA FRACCIONADORA " PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA DE ESTE CONVENIO MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**SEGUNDA:** EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONTRATO ES PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA " PADRE KINO ".

APROBANDO EL AYUNTAMIENTO LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR " LA FRACCIONADORA " MISMOS QUE SE ANEXAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V.
- B).- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2465 VOLUMEN 47.
- C).- PLANOS TOPOGRAFICOS Y DIMENSIONES.
- D).- PLANOS MANZANEROS
- E).- PLANOS DE LOTIFICACION
- F).- PLANOS DE USO DE SUELO.
- G).- PLANOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RASANTES
- H).- ANUENCIAS MUNICIPALES.
- I).- PLANOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y RED DE DISTRIBUCION.
- J).- OFICIOS DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**TERCERA:** DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO 1 ARTICULO 90 FRACCION IV DEL REGLAMENTO PARA LA FUSION, SUBDIVISION, RELOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS, LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR " LA FRACCIONADORA " Y QUE

CONSTAN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS ANEXOS A ESTE CONTRATO, CONSISTE EN FRACCIONAR EL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS TALES COMO: NUMEROS DE MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREAS VENDIBLES, AREAS DE DONACION ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

**USO DEL SUELO:**

SUPERFICIE A URBANIZAR	24,861.26	100.00%	
AREA VENDIBLE	13,662.20	54.95%	100.00%
AREA DE VIALIDAD	9,743.92	39.19%	71.32%
AREA DE DONACION	1,329.30	5.35%	9.73%
AREA VERDE	125.84	0.51%	0.92%

MANZANA	LOTES	No. LOTES	AREA VENDIBLE	AREA DE DONACION	AREA VERDE
17	1 AL 8	8	1,120.00		
16	18 AL 35	18	2,204.05		
21	1 AL 12	12	1,596.00		
22	1	1		1,329.30	
23	1 AL 12	12	1,512.00		
24	1 AL 7	7	992.00		
25	1 AL 16	16	1,898.05		
26	1 AL 18	18	2,136.05		
27	1	1			130.5
28	1 AL 18	18	2,204.05		
<b>TOTAL DE LOTES</b>		<b>111</b>	<b>13,662.20</b>	<b>1,329.30</b>	<b>130.50</b>

LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA CLAUSULA, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE " EL AYUNTAMIENTO " OTORGADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

**CUARTA:** EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 90 FRACCION IV, ARTICULO 93 Y 104 LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A EJECUTAR POR CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS Y DATOS A LOS QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONTRATO. LAS OBRAS DE TRAZO DE TERRACERIAS PARA APÉRTURAS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ARBORIZACION, PAVIMENTACION, HIDRANTES, NOMENCLATURAS DE CALLES Y SENALAMIENTOS DE TRANSITO.

**QUINTA:** DECLARA " LA FRACCIONADORA " QUE SOBRE LAS AREAS DE TERRENO, REFERIDAS EN EL ANTECEDENTE CUARTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE ELABORO EL PROYECTO TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO PADRE KINO, EL CUAL SERA LLEVADO A EJECUCION MEDIANTE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIAMIENTOS DE " LA FRACCIONADORA ".

**SEXTA:** LA FRACCIONADORA " DECLARA QUE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE REGULARIZAR SERAN ENTREGADOS PARA SU OPERACION Y MANTENIMIENTO A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

**SEPTIMA:** ESTABLECIDAS Y ACEPTADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES Y CLAUSULAS DE DICHO INSTRUMENTO, LLEGAMOS A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

A) - QUE DICHO FRACCIONAMIENTO VA ENCAMINADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE VIVIENDA A 100 FAMILIAS.

B) - QUE A NADIE BENEFICIARA NEGAR LA REGULARIZACION.



**OCTAVA:** LA FRACCIONADORA " CEDE AL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SON. LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO LAS AREAS VERDES JUNTO CON EL MOBILIARIO, Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO TODAS LAS PARTES DE URBANIZACION, DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO INDICADO EN ESTE CONTRATO, MISMO QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR EL AYUNTAMIENTO CUANDO EXISTAN RAZONES SOCIALES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

**NOVENA:** EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137, 138, 139 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A FIN DE QUE SUPLEMENTE SUS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA :** "LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRANSLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRAN CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y AUTORIZADO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENEN POR RECIPROCIDAD EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIERE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**DECIMA PRIMERA:** EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA " INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO DERIVADAS DE LA LEY DE " EL AYUNTAMIENTO" PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DEL ESTADO EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

**DECIMA SEGUNDA:** EN CASO DE INCONFORMIDAD DE PARTE DE " LA FRACCIONADORA " CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSA, APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 202 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA.

**DECIMA TERCERA.-** LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN NUEVE EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE MAGDALENA, SONORA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO QUE DICE : H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA.- PRESIDENCIA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. SEVERINO COLOSIO FERNANDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO MUNICIPAL.- LIC. NATALIO QUEVEDO RUBIO.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- SR. MAGDALENO ANTUNA GASTELUM.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- APODERADO LEGAL.- ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- RUBRICA.-

CONVENIO DE AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS SAN ANGEL" DE AGUA PRIETA SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. OSCAR OCHOA PATRON, CON LA INTERVENCION DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO EL SR. MARTIN VILLA POR EL C. SINDICO EL SR. RUBEN MUNGUIA ENCINA, A QUIENES PARA LOS FINES DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA " EL AYUNTAMIENTO " Y POR OTRA PARTE EL SR. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, PROPIETARIO DEL PPEIDIO Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V., RESPONSABLE TANTO DEL PROYECTO COMO DE SU EJECUCION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA FRACCIONADORA " DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

**PRIMERA :** AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES EN LOS TERMINOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 99 Y 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMAS APLICABLES DE LA PROPIA LEY.

**SEGUNDA:** " LA FRACCIONADORA " ES UNA COMPANIA CON PERSONALIDAD JURIDICA CONSTITUIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1991 EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2465 VOLUMEN NUMERO 47 REGISTRADA BAJO EL NUMERO

278 DE LA SECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, CON FECHA 30 DE ENERO DE 1992.

**TERCERA:** DECLARA EL INGENIERO AGUSTIN VARELA OROZCO QUE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL ES REPRESENTANTE DE " LA FRACCIONADORA " SEGUN SE ESTABLECE EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2465, DECLARA ASIMISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO.

**CUARTA:** DECLARA EL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SER APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V. QUE SON DUEÑOS LEGITIMOS, PROPIETARIO DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 32,400.00 M2 UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, ENTRE CALLES 10 Y 12 Y AVENIDAS 44-A Y AV. 46, AMPARADO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 23,312 VOLUMEN 638 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1995, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL NUMERO 11,118, EN EL LIBRO I, VOLUMEN 9, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1995.

**QUINTA:** QUE SOBRE EL PREDIO DE 32,400.00 M2 SE ELABORO UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO " PRIVADAS SAN ANGEL " MISMAS QUE SE CONTRATARON POR EL INSTITUTO DEL FONDA NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ( INFONAVIT)

**SEXTA:** DECLARA " LA FRACCIONADORA " QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR CON FECHA 12 DE JUNIO DE 1995, SE PRESENTO AL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SON., A TRAVES DEL SINDICO MUNICIPAL REPRESENTADO POR EL SR. RUBEN MUNGUIA ENCINA, LA SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCION. DICHA SOLICITUD SE PRESENTO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DEL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, ADJUNTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS JURIDICAS APLICABLES EN EL ESTADO DE SONORA.

**SEPTIMA:** AMBAS PARTES DECLARAN EN QUE HABIENDO LA FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA, Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO " EL AYUNTAMIENTO " AUTORIZA A " LA FRACCIONADORA " PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA DE ESTE CONVENIO MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**SEGUNDA:** EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONTRATO ES PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA " PRIVADAS SAN ANGEL "

APROBANDO EL AYUNTAMIENTO LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR " LA FRACCIONADORA " MISMOS QUE SE ANEXAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V.
- B).- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2465 VOLUMEN 47.
- C).- PLANOS TOPOGRAFICOS Y DIMENSIONES.
- D).- PLANOS MANZANEROS
- E).- PLANOS DE LOTIFICACION
- F).- PLANOS DE SEMBRADO DE VIVIENDA
- G).- PLANO DE ALCANTARILLADO
- H).- PLANOS DE AGUA POTABLE
- I).- PLANOS DE RASANTES Y VIALIDAD
- J).- ANUENCIAS MUNICIPALES

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



**TERCERA:** DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO 1 ARTICULO 90 FRACCION IV DEL REGLAMENTO PARA LA FUSION, SUBDIVISION, RELOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS, LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR " LA FRACCIONADORA " Y, QUE CONSTAN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS ANEXOS A ESTE CONTRATO, CONSISTE EN FRACCIONAR EL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS TALES COMO: NUMEROS DE MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREAS VENDIBLES, AREAS DE DONACION ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

**USO DEL SUELO:**

SUPERFICIE A URBANIZAR	32,400.00	100.00%	
AREA VENDIBLE	20,718.90	63.95%	100.00%
AREA DE VIALIDAD	9,066.05	27.98%	43.76%
AREA DE DONACION Y AREA VERDE	2,615.05	8.07%	12.62%

MANZANA	LOTES	No. LOTES	AREA VENDIBLE	AREA DE DONACION
I	1 AL 6	6	1,254.60	
II	1 AL 10	10	2,300.10	102.00
III	1 AL 10	10	2,300.10	246.12
IV	1 AL 10	10	2,300.10	102.00
V	1 AL 6	6	1,254.60	
VI	1 AL 10	10	2,144.70	796.80
VII	1 AL 10	10	1,800.00	
VIII	1 AL 5	5	990.00	
IX	1 AL 8	8	1,440.00	571.33
X	1 AL 5	5	990.00	
XI	1 AL 10	10	1,800.00	90.00
XII	1 AL 10	10	2,144.70	706.80
		=====	=====	=====
TOTAL DE LOTES		100	20,718.90	2,615.05

LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA CLAUSULA, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE " EL AYUNTAMIENTO " OTORGADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

**CUARTA:** EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 90 FRACCION IV, ARTICULO 93 Y 104 LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A EJECUTAR POR CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS Y DATOS A LOS QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONTRATO. LAS OBRAS DE TRAZO DE TERRACERIAS PARA APERTURAS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ARBORIZACION, PAVIMENTACION, NOMENCLATURAS DE CALLES Y SENALAMIENTOS DE TRANSITO.

**QUINTA:** DECLARA " LA FRACCIONADORA " QUE SOBRE LAS AREAS DE TERRENO, REFERIDAS EN EL ANTECEDENTE CUARTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE ELABORO EL PROYECTO TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS SAN ANGEL, EL CUAL SERA LLEVADO A EJECUCION MEDIANTE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIAMIENTOS DE " LA FRACCIONADORA ".

**SEXTA:** LA FRACCIONADORA " DECLARA QUE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE REGULARIZAR SERAN ENTREGADOS PARA SU OPERACION Y MANTENIMIENTO A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

**SEPTIMA:** ESTABLECIDAS Y ACEPTADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES Y CLAUSULAS DE DICHO INSTRUMENTO, LLEGAMOS A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

- A) - QUE DICHO FRACCIONAMIENTO VA ENCAMINADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE VIVIENDA A 212 FAMILIAS.
- B) - QUE A NADIE BENEFICIARA NEGAR LA REGULARIZACION.



**OCTAVA:** "LA FRACCIONADORA " CEDE AL AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SON. LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO LAS AREAS VERDES JUNTO CON EL MOBILIARIO, Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO TODAS LAS PARTES DE URBANIZACION, DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO INDICADO EN ESTE CONTRATO, MISMO QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR EL AYUNTAMIENTO CUANDO EXISTAN RAZONES SOCIALES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

**NOVENA:** EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137, 138, 139 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A FIN DE QUE SUPLEMENTE SUS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA :** "LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRANSLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRAN CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y AUTORIZADO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENEN POR RECIPROCIDAD EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIERE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**DECIMA PRIMERA:** EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA " INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO DERIVADAS DE LA LEY DE " EL AYUNTAMIENTO " PODRA DECLARAR LA RECISION DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DEL ESTADO EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

**DECIMA SEGUNDA:** EN CASO DE INCONFORMIDAD DE PARTE DE " LA FRACCIONADORA " CON LA RECISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA, APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 202 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA.

**DECIMA TERCERA:** LA FRACCIONADORA DECLARA QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 19 DE JULIO DE 1995, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTA ASEGURANDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, MEDIANTE UN POZO QUE SE HABILITARA AL MOMENTO DE HACER LOS PUNTOS DE CONEXION. EN CUANTO A LA DESCARGA DE AGUAS NEGRAS, NOS ESTA AUTORIZANDO LA CONEXION AL POZO DE VISITA DEL COLECTOR DE INFONAVIT LOCALIZADO ENTRE LA CALLE 9 Y AVENIDA 44. (SE ANEXA OFICIO).

**DECIMA CUARTA.-** LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN NUEVE EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, A LOS 7 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE : ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AGUA PRIETA, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. OSCAR OCHOA PATRON.- RUBRICA.- SECRETARIO MUNICIPAL.- SR. MARTIN VII.A.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- SR. RUBEN MUNGUA ENCINA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- APODERADO LEGAL.- ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- RUBRICA.-

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE OCTUBRE DE 1995

C. ING. JORGE MARCOS YEOMANS COLLANTES  
DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
C I U D A D . -

Por medio de la presente, le solicito de la manera mas atenta, la publicación de fé de erratas del convenio de regularización y lotificación del fraccionamiento "EL MANANTIAL" de Nogales, Sonora; que salió publicado en el boletín oficial número 32 tomo CLIV del jueves 20 de octubre de 1994.



EN LA DECLARACION SEGUNDA DICE:

**SEGUNDA.-** "LA FRACCIONADORA" es una compañía con personalidad jurídica constituida el día 26 de Noviembre de 1981 en la Cd. de Nogales, Sonora según escritura No. 1,873, Vol. 40, registrada bajo el No. 4455, de la Sección Quinta del Registro Público de la Propiedad de Nogales, Sonora, México; con fecha 19 de Enero de 1992.

DEBE DECIR:

**SEGUNDA.-** "LA FRACCIONADORA" es una compañía con personalidad jurídica constituida el día 26 de Noviembre de 1981 en la Cd. de Nogales, Sonora según escritura No. 1,873, Vol. 40, registrada bajo el No. 4455, de la Sección Quinta del Registro Público de la Propiedad de Nogales, Sonora, México; con fecha 19 de Enero de 1982.

EN LA DECLARACION CUARTA DICE:

**CUARTA.-** Declara el Sr. Hector Monroy Rivera que es legítimo propietario del predio ubicado al Oeste de la Ciudad de Nogales, Sonora en el Periférico Poniente y al Oeste antiguo límite perímetro libre, amparado bajo la escritura No. 1146 Vol. 27 de fecha 27 de Abril de 1972 y que se encuentra Subdividido bajo Escritura No. 2302 Vol. XXXVIII y Registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el No. 27820 de la Sección I Volúmen 93 del 26 de Agosto de 1993 y que ha convenido con MARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. desarrollar y Comercializar el terreno descrito cuya superficie total es de 90,538.00 M2.

DEBE DECIR:

**CUARTA.-** Declara el Sr. Hector Monroy Rivera que es legítimo propietario del predio ubicado al Oeste de la Ciudad de Nogales, Sonora en el Periférico Poniente y al Oeste antiguo límite perímetro libre, amparado bajo la escritura No. 1146 Vol. 27 de fecha 27 de Abril de 1972 y que se encuentra Subdividido bajo Escritura No. 2394 Vol. 45 de fecha 20 de Septiembre de 1994, ante la Notaria Pública No. 65 de la Ciudad de Nogales, Sonora y Registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Nogales con el No. 28,754 de la Sección I Volúmen. 95 de fecha 16 de Diciembre de 1994 y que ha convenido con MARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. desarrollar y Comercializar el terreno descrito cuya superficie es de 90,538.00 M2.

EN LA DECLARACION QUINTA DICE:

**QUINTA.-** Que sobre el predio de 90,538.00 M2 se elaboró un proyecto de fraccionamiento con un total de 11 manzanas y 407 lotes.

DEBE DECIR:

**QUINTA.-** Que sobre el predio de 90,538.00 M2 se elaboró un proyecto de fraccionamiento con un total de 15 manzanas y 345 lotes.

EN LA DECLARACION SEXTA DICE:

**SEXTA.-** Declara "LA FRACCIONADORA", que en el cumplimiento de las disposiciones legales en vigor con fecha 23 de Septiembre de 1994 se presentó al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora a través de la Dirección de Planeación y Control de Desarrollo Urbano, la solicitud de permiso para construcción. Dicha solicitud se presentó para su estudio y en su caso la aprobación del proyecto del Fraccionamiento adjuntando todos y cada uno de los documentos exigidos, por las normas Jurídicas aplicables en el Estado de Sonora.

DEBE DECIR:

**SEXTA.-** Declara "LA FRACCIONADORA", que en el cumplimiento de las disposiciones legales en vigor con fecha 30 de Agosto de 1994 se presentó al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora a través de la Dirección de Planeación y Control de Desarrollo Urbano, la solicitud de permiso para construcción. Dicha solicitud se presentó para su estudio y en su caso la aprobación del proyecto del Fraccionamiento adjuntando todos y cada uno de los documentos exigidos, por normas Jurídicas aplicables en el Estado de Sonora.

EN LA CLAUSULA TERCERA DICE:

**TERCERA.-** De acuerdo a lo previsto por el capítulo I, artículo 90, fracción IV del reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, los proyectos presentados por "LA FRACCIONADORA" y que constan gráficamente en los planos anexos a éste contrato, consisten en fraccionar el predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos, números de manzanas, areas vendibles y de donación así como el número total de lotes:

**USO DEL SUELO.-**

Superficie a total	90,538.00 M2	
Area Efectiva	85,947.86 M2	100.00%
Area vendible	41,337.73 M2	48.10%
Area de vialidad	21,246.53 M2	24.72%
Area verde	9,240.69 M2	10.75%
Area P/Equip. Urbano	8,198.28 M2	9.54%
Area Comercial	5,924.63 M2	6.89%
Derecho de C.F.E.	4,590.14 M2	

**MANZANAS.-**

No. Manzana	De lote a lote	No. de lotes	Area Vendible
1	1 al 15	15	2,218.77 M2
2	1,3 al 22	19	1,873.28 M2
3	1 al 49	49	4,789.38 M2
4	1,3 al 40	39	6,837.58 M2
5	1 al 70	70	8,513.03 M2
6	1 al 23, 25 al 35 y 38 al 87	84	9,272.20 M2
7	1 al 12	12	2,026.38 M2
8	1 al 28	28	2,766.10 M2
9	1 al 27	27	2,678.10 M2
10	1 al 37	37	3,625.40 M2
11	1 al 27	27	2,662.14 M2

TOTALES 407 47,262.36 M2

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en ésta cláusula, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL AYUNTAMIENTO", otorgada de acuerdo a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

DEBE DECIR:

**TERCERA.-** De acuerdo a lo previsto por el capítulo I, artículo 90, fracción IV del reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, los proyectos presentados por "LA FRACCIONADORA" y que constan gráficamente en los planos anexos a éste contrato, consisten en fraccionar el predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de



superficie variable, asentándose a continuación los datos, números de manzanas, áreas vendibles y de donación así como el número total de lotes:

USO DEL SUELO.-

Superficie a total	90,534.00 M2	
Area Efectiva	85,607.23 M2	100.00%
Area vendible	41,995.48 M2	49.06%
Area de vialidad	24,648.81 M2	28.79%
Area verde	8,844.03 M2	10.33%
Area P/Equip. Urbano	6,920.42 M2	8.08%
Area Comercial	3,198.49 M2	3.74%
Derecho de C.F.E.	4,930.77 M2	

MANZANAS.-

No. Manzana	De lote a lote	No. de lotes	Area Vendible
1	1 al 14	14	2,890.57 M2
2	1 al 17	17	2,067.10 M2
3	1 al 42	42	5,109.77 M2
4	1,3,5 al 41	39	6,125.82 M2
6	1 al 13	13	1,561.17 M2
7	1 al 19	19	2,363.72 M2
8	1 al 26	26	3,096.55 M2
9	1 al 33	33	4,034.94 M2
10	1 al 4	4	471.32 M2
11	1 al 28	28	3,590.50 M2
13	1 al 11	11	1,668.66 M2
14	1 al 24	24	2,912.84 M2
15	1 al 21	21	2,718.07 M2
16	1 al 31	31	3,771.40 M2
17	1,3 al 24	23	2,811.54 M2
TOTALES		345	45,193.97 M2

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en ésta cláusula, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL AYUNTAMIENTO", otorgada de acuerdo a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

EN LA CLAUSULA NOVENA DICE: "NOVENA";  
DEBE DECIR: "OCTAVA"

EN LA CLAUSULA DECIMA DICE: "DECIMA";  
DEBE DECIR: "NOVENA"

EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DICE: "DECIMA PRIMERA";  
DEBE DECIR: "DECIMA"

EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DICE: "DECIMA SEGUNDA";  
DEBE DECIR: "DECIMA PRIMERA"

EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DICE: "DECIMA TERCERA";  
DEBE DECIR: "DECIMA SEGUNDA"

EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DICE: "DECIMA CUARTA";  
DEBE DECIR: "DECIMA TERCERA"

POR EL H. AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES.- SR. HECTOR MAYER SOTO.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE PLANEACION CONTROL URBANO Y ECOLOGIA.- H. NOGALES, SONORA.- DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE DESARROLLO URBANO.- ARQ. ERNESTO REYES AGUILAR.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- PROPIETARIO DEL PREDIO.- SR. HECTOR MONROY RIVERA.- RUBRICA.- APODERADO LEGAL DE MARVIL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.- ING. HECTOR MALDONADO CARRILLO.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FERNANDO BARRAGAN MARTINEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SEMI-RUSTICO, UBICADO AL NOROESTE, DE LA CIUDAD SOBRE EL CAMINO QUE CONDUCE AL TULAR Y FRENTE AL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 72.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 67.00 METROS CON DERECHO DE VIA; ESTE, 69.00 METROS CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA LAS DELICIAS; OESTE, 55.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE : N\$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1569/94.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A922 32 33 34

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 751/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO DAVILA LOPEZ CONTRA DE ALBA ALICIA ACEVEDO GARCIA, C. JUEZ SEÑALA 12:00 HORAS DIA OCHO NOVIEMBRE 1995 PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : UBICADO CALLE NUEVA AUSTRALIA 24, COLONIA NUEVO NOGALES, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE CANTIDAD: N\$97,695.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUEDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A929 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 274/92, PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL ING. JOSE ALFONSO CAÑEZ BAEZ EN CONTRA DEL SEÑOR ALBERTO AGUAYO IRIARTE; SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 38, MANZANA 13, CUARTEL VALLE DORADO, CON SUPERFICIE DE 111.350 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 6.55 METROS CUADRADOS CON CALLE VALLE DEL YORI; AL SUR, EN 6.55 METROS CON LOTE 9; ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 39; OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 37, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.- A936 32 32 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 687/94, DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V., S.A. VS CARMEN AIDA VALENZUELA ENCINAS Y GERARDO TREVIÑO PARAS; ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES : 50-00-00 HAS. DE TERRENO DE AGRICULTURA LOCALIZADAS EN EL LOTE 07 AL 10 Y FRACCION NORTE DE LOS LOTES 17 AL 20 DE LA MANZANA 601 DEL FRACC. RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 800 METROS CON CALLE 500; AL SUR, EN 800 METROS CON FRACC. RESTANTE DE LOS LOTE 17 AL 20; AL ESTE, EN 625 METROS CON CALLE MERIDIANO; Y AL OESTE, EN 625 METROS CON LOTE 6 Y FRACC. DEL LOTE 10. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 10 HORAS DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE : N\$942,300.00 NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A937 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 781/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR LUIS NUÑEZ MONCAYO, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL DAVILA LUGO, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES : A).- LOTE NUMERO 1, MANZANA 125, CON SUPERFICIE DE 380.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE 7; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 38.00 METROS CON OTRA MITAD DEL MISMO LOTE 1; Y AL OESTE, EN 38.00 METROS CON AVENIDA 7; VALOR : N\$501,431.66 M.N. B).- LOTES 12 Y 16 MANZANA 16-17-19-18, CON SUPERFICIE DE 648.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 18.00 METROS CON CALLEJON MUNICIPAL; AL SUR, EN 18.00 METROS CON CALLE 17; AL ESTE, EN 36.00 METROS CON AVENIDA 19; Y AL OESTE, EN 36.00 METROS CON LOTE 11 Y 15. VALOR: N\$57,024.00 M.N. C).- SOLAR NUMERO 1 DE LA MANZANA 10-11-25-23 CON SUPERFICIE DE 368.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 23.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE 1; AL SUR, EN 23.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA 23. VALOR : N\$34,440.00 M.N. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1995.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-  
A938 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 3684/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE LUIS TAPIA AGUIRRE Y

MARIA MALDONADO DE TAPIA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : PREDIO URBANO, CON CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO LOCALIZADO EN LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 25, DE LA MANZANA NUMERO 25, DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE: 318.00 METROS CUADRADOS; CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: N\$254,762.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A939 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE.- EXPEDIENTE NUMERO 1055/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. ANGELICA GARCIA J. EN CONTRA DE JOSEFINA VALENZUELA LOPEZ Y MARCO A. JIMENEZ, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, SEÑALO DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA.- LOTE 4 DE LA MANZANA 1572-B CON SUPERFICIE TOTAL DE: 495 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES : NORTE, 22.00 METROS CON LOTE 9; SUR, CON AVENIDA LEY ALFABETIZACION; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 3; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 5. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO LA CANTIDAD DE : N\$62,600.00 M.N. (SON: SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MA. TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A944 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 4209/93, PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO GARCIA FIMBRES, EN CONTRA DE LLANOS DE GUADALUPE, S.A.



DE C.V., VICTOR HUGO AGUILAR CAÑEZ Y RAMON MARIO LOPEZ CORDOVA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO MARCADO EN EL NUMERO 25, MANZANA 8, CUARTEL COL DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 292.46 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 13.00 METROS CON PASEO DEL PARQUE; AL SUR, EN 13.10 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 26; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 24. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$425,000.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A945 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. GUSTAVO E. CORRAL CELAYA, EXPEDIENTE 2676/94, DONDE SE ORDENO REQUERIR AL C. JOSE LUIS OTHAÑEZ ANDRADE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$8,500.00 SON: (OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS ACCESORIOS LEGALES, HACIENDOSELE SABER ADEMAS : QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES, PARA EMBARGO, A FIN DE GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MISMAS QUE SE PODRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACTOR SE DESIGNE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN ESTE JUZGADO. ASI MISMO EMPLACESE AL DEMANDADO PARA QUE EN EL TERMINO DE

CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO CORRELATIVO Y POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA.- PUBLICACION : BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A947 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1825/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JORGE ALFONSO ENRIQUEZ PEREZ Y RAMON TAPIA M., EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : LOTE 6, MANZANA 3, CUARTEL FTO. LOS ARCOS, UBICACION EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE JUAN MARIA DE SALVATIERRA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 5, SEGUN AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE : N\$180,000.00 M.N. FRACCION 7, DEL FRACCIONAMIENTO DE NACORI CHICO, Y/O TERRENOS DE AGUA CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, CON UNA SUPERFICIE 1176-40-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 3200 METROS CON LOTE 05; AL SUR, EN 3500.00 METROS CON LOTE 09; AL ESTE, EN 3300.00 METROS(SIC); AL OESTE, EN 3300.00 METROS CON TERRENOS DE LOS ANTIGUOS EJIDOS A BIENES COMUNALES DEL PUEBLO DE NACORI. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: N\$314,000.00 M.N. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A954 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2716/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JULIO CESAR ARVIZU REAL VS. ERNESTINA FIMBRES DE ACUÑA; JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 15 NOVIEMBRE 1995, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL ESTE JUZGADO SOBRE 50% DERECHOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE : LOTE Y CASA HABITACION MARCADA CON NUMERO 7, MANZANA 78, CUARTEL XV, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 225.50 METROS CUADRADOS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE W. VILLA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 22.50 CON LOTE 6. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE : N\$71,580.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20% SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ ILEGIBLE.- RUBRICA.-

A955 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1770/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A., CONTRA SRES. JOSE RODOLFO GOMEZ ZAMORANO Y ALBERTO GUTIERREZ MORALES, SIGUIENTE BIEN : LOTE 27, MANZANA 28, CUARTEL CRUZ GALVEZ; SUPERFICIE 415.62 METROS CUADRADOS, COLINDANDO : AL NORTE, 25.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 25.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, 16.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, 17.25 METROS CON CALLE GUERRERO. AVALUO : N\$498,750.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A956 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 740/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE ALBERTO SALAZAR FLORES, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE : AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, BLAZER NEVADA. MODELO 1992, DE COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE MOTOR NM171427. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A969 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1387/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO COTA CALZA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE : CASA NUMERO 115 DE LA CALLE ANDADOR P Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 2 DE LA MANZANA 29, FRACC. MODULO SOCIAL FOVISSSTE NOGALES, DE ESTA CIUDAD, CON SUP. DE 90.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA : NOROESTE, 15.00 M. CON LOTE 3, MANZANA 29; SURESTE, 15.00 M. CON LOTE 1, MANZANA 29; NORESTE, 6.00 M. CON ANDADOR 29; Y SUROESTE, 6.00 M. CON AREA VERDE.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$98,905.00 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A970 32 33 34





JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 466/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ EN CONTRA DEL C. GILBERTO LOPEZ CORRAL, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA GLS, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO TORNADO, MOD. 1994, NUMERO DE MOTOR ABA-103485, SERIE 1HRM-611978, SIN PLACAS DE CIRCULACION, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PRECIO AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1995.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-  
A976 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

## DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

## EDICTO:

CUMPLIMIENTO AUTO FECHA CINCO  
OCTUBRE DE 1995, DERIVADO JUICIO  
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 360/95,  
PROMOVIDO REPRESENTANTE LEGAL  
BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA  
DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS DE  
NAVOJOA, S.A. DE C.V., SE ORDENA REMATE  
SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: UN  
INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES,  
CONSIDERADO INDUSTRIAL, UBICADO EN EL  
FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO  
"SIQUILIBAMPO" DE ESTE MUNICIPIO DE  
NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-00-00  
HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS  
CON TERRENO PROPIEDAD DE ALMACENADORA  
DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.; AL SUR, EN 400.00  
METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL ING.  
CRISOGONO ELIZONDO; AL ESTE, EN 50.00  
METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL ING.  
CRISOGONO ELIZONDO; AL OESTE, EN 50.00  
METROS CON DERECHO DE VIA DEL  
FERROCARRIL DEL PACIFICO (ANTES SUD-  
PACIFICO). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO CIENTO  
CUATRO DEL IRIGESIMO TERCER VOLUMEN,  
SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTIDOS DE

JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y  
CUATRO.- UN INMUEBLE CONSIDERADO INDUS-  
TRIAL Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL  
FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO  
"SIQUILIBAMPO" DE ESTE MUNICIPIO DE  
NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-00-00  
HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS  
CON PLANTA PARA AQUAMONIA PROPIEDAD  
DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS DE  
NAVOJOA, S.A. DE C.V.; AL SUR, EN 400.00  
METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL ING.  
CRISOGONO ELIZONDO; AL ESTE, EN 100.00  
METROS CON PROPIEDAD DEL ING. CRISOGONO  
ELIZONDO; Y AL OESTE, EN 100.00 METROS CON  
VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO.  
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL, BAJO EL NUMERO CIENTO  
CINCUENTA Y SIETE DEL TRIGESIMO NOVENO  
VOLUMEN, SECCION PRIMERA, DE FECHA  
VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS SETENTA. LOS ANTERIORES  
INMUEBLES EN CITA, FORMAN UNA SOLA  
UNIDAD TOPOGRAFICA, LUGAR DONDE SE  
ENCUENTRAN LAS EDIFICACIONES E  
INSTALACIONES FABRILES DE FERTILIZANTES E  
INSECTICIDAS DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., CON  
UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6-00-00 HECTAREAS,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS  
CON PROPIEDAD DE ALMACENADORA  
NAVOJOA, S.A. DE C.V., AL SUR, EN 400.00  
METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL ING.  
CRISOGONO ELIZONDO; AL ESTE, EN 150.00  
METROS CON PROPIEDAD DEL ING. CRISOGONO  
ELIZONDO; Y AL OESTE, EN 150.00 METROS CON  
ESPUELA(SIC) PRIVADA DEL FERROCARRIL,  
VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO Y  
CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-  
NOGALES.- BIENES MUEBLES: PLANTA DE  
AQUAMONIA, QUE CONSTA DE: DOS  
CONVERTIDORES DE FERTILIZANTE, EN  
REGULARES CONDICIONES, UNO DE ELLOS  
DESMONTADO, SIN USO, "HECHIZOS" (DE  
CONSTRUCCION LOCAL); UNA TORRE DE  
ENFRIAMIENTO EN REGULARES CONDICIONES;  
5 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE  
AQUAMONIA, DE 113,500 LITROS CADA UNO;  
UN TANQUE RECUPERADOR DE VAPORES, CON  
CAPACIDAD DE 40,000 LITROS; RED DE  
TUBERIAS, MOTORES ELECTRICOS, TABLEROS  
DE CONTROLES E INSTALACION DE EQUIPOS Y  
DOS GARZAS DE DESCARGA.- PLANTA DE  
FOSFORO.- QUE CONSTA DE: UN CONVERTIDOR  
DE FOSFORO "HECHIZO", (DE CONSTRUCCION  
LOCAL), DESMONTADO, EN REGULARES  
CONDICIONES, ACTUALMENTE SIN USO; UN  
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACIDO  
FOSFORICO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR  
DE FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DE  
130,000 LITROS; UN TANQUE DE  
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO,  
CON CAPACIDAD DE 130,000 LITROS; UN

TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MEJORADOR DE SUELOS, CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS; UNA GARZA INSTALADA PARA SURTIR EL PRODUCTO.- PLANTA CENTRIFUGADORA DE DIESEL.- QUE CONSTA DE: MAQUINA CENTRIFUGADORA DE DIESEL CON BOMBAS DE ENTRADA Y SALIDA DE COMBUSTIBLE, CON CAPACIDAD DE 5,000 LITROS POR HORA; CUATRO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE 50,000 LITROS CADA UNO; GARZA DE DESCARGA EQUIPADA; LOTE DE TUBERIA INSTALADA; ISLA DE RECEPCION DE DIESEL, CON BOMBA TOKHEM SERIE NUMERO 25671, CON SISTEMA ELECTRICO A PRUEBA DE EXPLOSIONES.- EQUIPO DE APLICACION Y ACCESORIOS.- QUE CONSTA DE: 61 APLICADORES DEMPSTER CON TANQUE DE 540 LITROS; 28 APLICADORES TOTE 700 CON TANQUE DE 540 LITROS; UN APLICADOR TAGALONE EN MAL ESTADO, CON TANQUE DE 540 LITROS; 6 EQUIPOS PARA APLICACION EN MATA, CON TANQUE DE 540 LITROS; 5 NODRIZAS DE 10,000 LITROS PARA AQUAMONIA, METALICAS SOBRE CHASIS, DE JALON; 56 NODRIZAS DE 6,050 LITROS PARA AQUAMONIA, METALICA SOBRE CHASIS, DE JALON; 27 NODRIZAS DE 6400 LITROS PARA FOSFORO, METALICAS; UN ESCRITORIO DMN DE 1.20 M.; 4 MAQUINAS DE ESCRIBIR OLYMPIA S/383; UN EQUIPO DE RADIOTRANSMISION CON 4 UNIDADES MOVILES; UN ESCRITORIO PM STEELE M/8; UNA MESA PM STEELE M/606; UNA CREDENZA PM STEELE M/9; UN SERVIBAR MARCA MABE; UN SILLON EJECUTIVO ROD.; UN ARCHIVERO DE 2 GAVETAS; UN TARJETERO ROGIL DE 4 CHAROLAS; UNA CALCULADORA UNITREX; 2 ESCRITORIOS SECRETARIALES RODHERS; 2 VENTILADORES RECORD DE 18"; 2 LIBREROS DE 1.20 M.; 3 SILLAS STACK ROD.; UNA ZONDA ELECTRICA DUPLEX DECIBEL PROD.; UN REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO PARA COMPUTADORA; UNA PROTECTORA DE CHEQUES STEELE HEDMAN; UN ESCRITORIO EJECUTIVO RODHERS; 2 ESCRITORIOS SECRETARIALES RODHERS; UNA SILLA SECRETARIAL RODHERS; UN AIRE ACONDICIONADO FREYVEN DE 2 TONELADAS; 2 APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 1/2 TONELADAS CADA UNO; UNA COPIADORA XEROX MODELO 5; UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA SMITH-C; UNA CALCULADORA REMINGTON; UNA CALCULADORA MR-920; UN MUEBLE PARA COMPUTADORA PROCOM; UN SILLON EJECUTIVO RIGSA; UNA ASPIRADORA M-2327; UN ESCRITORIO SECRETARIAL RODHERS; UNA CALCULADORA 1444-S7738; 2 SOFA CAPITONADOS UNA PLAZA; UN SOFA CAPITONADO 3 PLAZAS; UN SILLON EJECUTIVO MUEBLEMEX; 4 CALCULADORAS PRINTAFORM 57 Y 87; UNA COMPUTADORA MICRON CON IMPRESORA PANASONIC; ESTANTERIA METALICA PARA MOTORES; ESTANTERIA DE LAMINA DESMONTABLE PARA REFACCIONES; UNA MESA PARA TALLER Y ESTANTES PARA

HERRAMIENTAS DE LAMINA DE FIERRO; UN "STOP" DE REFACCIONES NUEVAS CONSISTENTES EN UN MOTOR DE 1 HP, TORNILLOS, EMPAQUES, FILTROS HERRAMIENTA, SELLOS, ABRAZADERAS, RODRILLOS, (LOTE).- EQUIPO DE TRANSPORTE QUE CONSTA DE: UN CAMION DODGE S/15-650 DIESEL, MODELO 1985, CON PLATAFORMA METALICA; UN CAMION DODGE S/L5-1, 650, DIESEL MODELO 1985, CON PLATAFORMA METALICA; 2 CAMIONES TIPO PICK UP DODGE S/L5-2, AUSTERAS, DE 6 CILINDROS, MODELO 1985 CON EQUIPO DE GAS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$1'069,000.00 (UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR GLOBAL SEGUN AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES, MENOS REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$1'451,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR GLOBAL SEGUN AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES, MENOS REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE IGUAL FORMA DE SEGUNDA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 11:00 HORAS.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A920 31 32 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 599/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CAJA MEXICANA DE FOMENTOS S.A.P., EN CONTRA DE MARIA CRISTINA BALLESTEROS DE GOMEZ; ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS PITAHAYITAS DE ESTE MUNICIPIO, COMPUESTO DE DOCE AREAS Y CINCUENTA CENTIAREAS Y COLINDA: AL NORTE, EN VEINTICINCO METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTO M. GOMEZ; AL SUR, EN LA MISMA MEDIDA CON AVENIDA MORELOS; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS CON FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; Y AL OESTE, EN ESTA ULTIMA MEDIDA CON TERRENO DE LA PROPIEDAD DE SEÑOR FAUSTO GOMEZ C., REGISTRADO BAJO EL NUMERO 511 DEL LIBRO XXIV DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA DE REGISTRO MARZO 3 DE 1956. FIJANDESE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA

Nº 32

QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A897 31 32 33

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 3058/93. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES FERNARDO JARA CASTRO, ROSA ELENA MARTINEZ DE JARA, JOSE ALONSO DELGADO ALBORNOZ Y MAYRA ARMIDA JARA CASTRO DE DELGADO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADO EN EL LOTE 02, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: N\$140,328.00 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.- A904 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 39/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA COCINAS "K" DE SONORA, S.A. DE C.V., EN SU CARCTER DE ACREDITADA Y A LA SEÑORA MARIA ELENA CABRAL GALINDO, EN SU CARACTER DE OBLIGADA SOLIDARIA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADA

EN EL LOTE 08, DE LA MANZANA 06, DE LA COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 06; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JAIME NUNO; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 07. CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A905 31 32 33

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 RAMO CIVIL**

**SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA****EDICTO :**

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 271/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS BERNARDO CORRAL QUINTERO CONTRA LUIS FAVELA MIRANDA. EL JUEZ SEÑALO TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DIA SEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO PARA AUDIENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 07 MANZANA 961-A DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, INSCRITO BAJO NUMERO 9748 DEL VOLUMEN XXIII DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON SUPERFICIE DE 204 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 10.19 METROS CON LOTE NUMERO CUATRO; AL SUROESTE, EN 10.15 METROS CON CALLEJON ZACATECAS; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO TRES; AL NOROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$17,340.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A915 31 32 33



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 250/94, PROMOVIDO POR JORGE LUIS GAONA QUIROZ EN CONTRA DE FRANCISCO LUIS IRIGOYEN VILLEGAS, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: UN SOLAR URBANO BALDIO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, EN LA ESQUINA DE LA CALLE MEZQUITE Y CALLEJON PUEBLO VIEJO, DE LA COLONIA LADRILLERA, CON SUPERFICIE DE 680.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON ANA LUISA MEDENILLA; AL SUR, EN 40.00 METROS CON CALLE S/N; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON CALLEJON PUEBLO VIEJO; AL OESTE, EN 17.00 METROS CON CALLA DEL MEZQUITE. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$30,600.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A916 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 557/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE ROBERTO PORTILLO GARCIA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CESAR RENE QUIROGA JIMENEZ Y/O AUTOS QUIROGA, EN CONTRA DE TERESITA DE JESUS SOO URQUIJO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 128, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL COBRE Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 284.83 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE DOCE; AL SUR, 26.10 METROS CON CALLE ANDADOR; AL ESTE, 13.18 METROS CON RETORNO HORNBLENDA; Y AL OESTE, 8.90 METROS CON ANDADOR. CON PRECIO DE: N\$138,641.40 (SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 40/100 M.N.).- SOLAR 2-A DE LA MANZANA 325,

DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON SOLAR CUATRO; AL SUR, 15.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE; AL ESTE, 20.00 METROS CON CALLE LA REPUBLICA; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO DOS. CON PRECIO DE: N\$18,000.00 (SON: DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANOTADAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS MISMAS.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A918 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 12/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS GAMEZ TOSTADO EN CONTRA DE RUBEN VELEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES : JUEGO DE SALA DE DOS PIEZAS TAPIZADO EN PLIANA, COLOR ROSA BEIGE, MESA DE CENTRO MATERIAL ACERRIN PENSADO COLOR ROSA Y TERMINACION MADERA, TELEVISOR SONY, SERIE 2004969 A COLOR, CONTROL REMOTO, PANTALLA 21 PULGADAS, VIDEOCASSETERA VHS, EMERSON SERIE 162-20802009, CONTROL REMOTO, EQUIPO MODULAR DE CINCO COMPONENTES, MARCA DAITRON, TOCACINTAS AUTOREVERSIBLES, REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS, AMPLIFICADOR INTEGRADO, TORNAMESA, LOCALIZADOR DE SEÑALES A.M. F.M. DOS BOCINAS MARCA FISCHER, CAPACIDAD 50 WATTS. FECHA DE REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE : N\$5,828.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A875 30 31 32

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1709/94,



N° 32

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO PROMOVIDO POR FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS VELAZQUEZ ARMENTA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN ALDAMA NUMERO 14 ENTRE ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSI, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE S/D, MANZANA 2, CUARTEL IX; NORTE, 40.000 METROS CON TERRENO BALDIO; SUR, 40.000 METROS CON TERRENO DE LA PARTE VENDEDORA; ESTE, 12.500 METROS CON CALLE GENERAL ALDAMA; OESTE, 12.500 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO DIMAS. FIJANDESE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$514,164.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 2 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A876 30 31 32

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE NUMERO 570/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO A. MARTINEZ ANAYA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NINA CAMPOY VDA DE ACUÑA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCION DE TERRENO QUE ES DE AGRICULTURA, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LOS MUCHOS", DEL MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 40-00-00 (CUARENTA HECTAREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: A.- AL NORTE, EN 632.45 METROS CON EL PREDIO HIGUERITA; B.- AL SUR, 632.45 METROS CON LA FRACCION DEL MISMO PREDIO; C.- AL ESTE, 632.45 METROS CON OTRA FRACCION DEL MISMO PREDIO; D.- AL OESTE, EN 632.45 METROS CON EL EJIDO DE BACOACHI. BASE PARA EL REMATE: N\$15,360.00 QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA. 2.- FINCA URBANA DE LA FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 20, MANZANA 43, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, SIN EDIFICAR POR COMPLETO, CON SUPERFICIE DE 180.00 CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: A.- AL NORTE, 10 METROS

CON FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 20; B.- AL SUR, 10 METROS CON AV. SONORA; C.- AL ESTE, 18 METROS CON LOTE NUMERO 18; D.- AL OESTE, 18 METROS CON LOTE NUMERO 22. BASE PARA EL REMATE: N\$27,000.00 VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS. 3.- LOTES 22 Y 24 FRACCION SUR, MANZANA 43, CANANEA, SONORA, SUPERFICIE 360.00 TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, EN UN CINCUENTA POR CIENTO Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: A.- AL NORTE, EN VEINTE METROS CON FRACCION NORTE DE LOS SOLARES 22 Y 24; B.- AL SUR, VEINTE METROS CON AVENIDA SONORA; C.- AL ESTE, EN DIECIOCHO METROS CON SOLAR NUMERO 21; Y D.- AL OESTE, DIECIOCHO METROS CON CALLE TERCERA ESTE. BASE PARA REMATE DEL LOTE 22 PRIMERAMENTE MENCIONADO \$25,920 NUEVOS PESOS (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS), Y DEL LOTE NUMERO 24 N\$31,104 TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO NUEVOS PESOS M.N. MENCIONADO EN SEGUNDO TERMINO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE EL QUE SE MENCIONA (EL PRECIO) PARA CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS, EN LO INDIVIDUAL. CONVOCANSE POSTORES.- EL SECRETARIO DE LO CIVIL.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-

A896 30 31 32

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4,542/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SONORA", ING. FRANCISCO JAVIER SAN MIGUEL GARZA, MARTHA IMELDA LECHUGA MORENO DE SAN MIGUEL, ING. VICTOR SAN MIGUEL RINCON, MARTHA NELLY SAN MIGUEL GARZA, HILDA GLORIA SAN MIGUEL GARZA, JORGE JAIME SAN MIGUEL GARZA, VICTOR SAN MIGUEL GARZA, ING. HUMBERTO GARZA MARIN, JOSE SAN MIGUEL RINCON, ING. EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ Y OCTAVIANO GARZA GUAJARDO, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL DISTRITO PRESIDENTE

ALEMAN, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 461.50.50 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL NOROESTE DICHA FRACCION, CON RUMBO N21°32'W SE MIDEN 1700.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON PREDIO DE ARIVAIPA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S40°21' SE MIDEN 2470.00 METROS, HASTA PUNTO 3 COLINDANDO CON PROPIEDAD SR. FRANCISCO GAUDELTO BORQUEZ MARTINEZ, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S80°06'E SE MIDEN 2814.00 METROS, HASTA EL PUNTO 4, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE HECTOR SILVA Y, POR ULTIMO, DE AQUI CON RUMBO S13°14'W, SE MIDEN 1875.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JORGE VALLADO GAMBOA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE ING. FRANCISCO JAVIER SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 168.926, VOLUMEN 299, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$306,709.00 (TRESIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL POBLADO ALEMAN, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1059-19-07 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.040 METROS CON PROPIEDAD; AL SUR, EN 7.150 METROS, CON PROPIEDAD; AL ESTE, EN 3500.00 METROS, CON PROPIEDAD; Y AL OESTE, EN 1050.000 METROS, CON PROPIEDAD. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE MARTHA IMELDA LECHUGA MORENO DE SAN MIGUEL, BAJO PARTIDA NUMERO 168.927, VOLUMEN 299, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$318,000.00 (TRESIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL COLON, PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3000-00-00 HECTAREAS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6000.00 METROS CON ENRIQUE MARTINEZ; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON PREDIO DE ARTURO HIDALGO HAGOYAN, Y EN 5000.00 METROS CON PROPIEDAD DE CATALINA MARTINEZ VDA. DE GANDARA; AL ESTE, EN 5000.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO GRON; Y AL OESTE, EN 5000.00 METROS CON PREDIO DE LUCIANO RENE FONSECA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DEL ING. VICTOR SAN MIGUEL RINCON, BAJO PARTIDA NUMERO 72.568 VOLUMEN 137 SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- D).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1134-60-00 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PARTIENDO DEL PUNTO 1, UBICADO AL SUROESTE DE LA FRACCION QUE SE ENAJENA, CON RUMBO S84°03'E SE MIDEN 5000.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON LUCIANO BONILLA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N5°04'E SE MIDEN 2075.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO ACTUALMENTE CON ESTUARDO LOPEZ AGUILERA; DE AQUI CON RUMBO N78°04'W Y DISTANCIA DE 5070.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4, COLINDANDO CON RESTO DEL QUE ES O FUE PROPIEDAD DEL SR. LAURO ARNOLDO QUINTANILLA CARDENAS Y POR ULTIMO DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S5°04' SE MIDEN 2700.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDOSE EL PERIMETRO Y COLINDANDO CON TERRENO NACIONAL. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE ING. VICTOR SAN MIGUEL RINCON, BAJO PARTIDA NUMERO 170.686, VOLUMEN 302, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$283,650.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- E).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL PRESIDENTE ALEMAN UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 942-58-30 HECTAREAS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE CON RUMBO S10°14'W SE MIDEN 4450.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON RESTO QUE ES O ERA DE LUIS JORGE VALLADO GAMBOA Y CON FRACCION QUE ES O ERA DE JORGE LUIS SOLALINDE RIVERA; DE AQUI CON RUMBO S80°06'E Y DISTANCIA DE 2438.35 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE HECTOR SILVA G.; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N06°46'E Y DISTANCIA DE 4600.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4 COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE CARLOS SAU CASTRO, DE AQUI CON RUMBO N83°14'W SE MIDEN 2200.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA CERRANDO EL PERIMETRO Y COLINDANDO CON PREDIO LA ARIVAIPA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA A NOMBRE DE MARTHA NELLY SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 172.219, VOLUMEN 360, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$235,645.75 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.).- F).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 493-98-93 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL PREDIO CON RUMBO S13°14' SE MIDEN 2168.50 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON



PROPIEDAD OSCAR GARZA MARIN; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S80°06'E Y DISTANCIA DE 2438.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3, COLINDANDO CON PREDIO DE HECTOR SILVA G.; DE AQUI CON RUMBO N10°14'E, SE MIDEN 2225.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE MANUEL RUIZ OCAÑA Y, POR ULTIMO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S81°46'E, SE MIDEN 2300.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON RESTO QUE SE RESERVA EL SR. LUIS JORGE CALLADO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA A NOMBRE DE MARTHA NELLY SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 172,220, VOLUMEN 305, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$123,497.33 (CIENTO NOVENTA(SIC) Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 33/100 M. N.).- G).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2909-13-27 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5654.00 METROS, CON PREDIO DE ENRIQUE VARGAS; AL SUR, EN 5274.30 METROS, CON TERRENOS NACIONALES; AL ESTE, EN 7076.50 METROS, Y EN 4428.50 METROS, CON TERRENOS NACIONALES; Y AL OESTE, EN 6000.00 METROS Y EN 4371.25 METROS, CON PROPIEDAD DE ENRIQUE ROMERO Y DE ANTONIO GIRON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA. A NOMBRE DE HILDA GLORIA SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 172,223, VOLUMEN 305, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$727,283.18 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 18/100 M.N.).- H).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL PRESIDENTE ALEMAN UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 447-81-60 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE, EN 2075.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ERA O ES DE LAURO QUINTANILLA CARDENAS; AL SURESTE, EN 1599.00 METROS, CON TERRENO QUE ES O ERA DE LUCIANO BONILLA VAZQUEZ; AL NORESTE, EN 3125.00 METROS, CON TERRENO QUE ES O ERA DE MARIO GONZALEZ ORTEGA; Y AL NOROESTE, EN 3225.00 METROS, CON PROPIEDAD DE GAUDELIO BURQUEZ MARTINEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE HILDA GLORIA SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 172,222, VOLUMEN 305, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$111,954.00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- I).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 503-94-65 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1

QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA FRACCION CON RUMBO S30°06'W SE MIDEN 2130.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON PUNTO QUE ES O ERA DE SERGIO ARTURO LOPEZ SILVA; DE AQUI CON RUMBO S69°50' UNA DISTANCIA DE 2125.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 3, COLINDANDO CON FRACCION DE EDUARDO LOPEZ AGUILERA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S0°2'W SE MIDEN 2470.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 4 Y POR ULTIMO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N71°32'W SE MIDEN 2823.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA PARA CERRAR EL PERIMETRO, COLINDANDO CON PREDIO DEL ARIVAIPA EN LA LINEA DEL PUNTO 3, EL PUNTO 4, COLINDANDO CON FRACCION CON PROPIEDAD DE OSCAR GARZA MARIN. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA A NOMBRE DE VICTOR SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 170,706, VOLUMEN 302, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$125,986.63 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 63/100 M.N.).- J).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 448-59-37 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2200.000 METROS, CON PREDIO "LA RIBAIPA"; AL SUR, EN 2300.000 METROS, CON PREDIO PROPIEDAD DE JORGE SOLALINDE R.; AL ESTE, EN 2235.00 CON PROPIEDAD DE MANUEL RUIZ OCAÑA, Y AL OESTE, EN 2470.00 METROS, CON PROPIEDAD DE GAUDELIO BURQUEZ MARTINEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE JORGE JAIME SAN MIGUEL GARZA, BAJO PARTIDA NUMERO 170,687, VOLUMEN 302, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$112,148.43 (CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 43/100 M.N.) K).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2357-00-00 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 610.00 METROS, Y EN 4560.00 METROS, CON PROPIEDAD DE RAMON FLORES; AL SUR, EN 5000.00 METROS, CON JOSEFINA M. DE SANCHEZ; Y AL OESTE, EN 5400.00 METROS, CON TERRENO NACIONAL. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA A NOMBRE DE JOSE SAN MIGUEL RINCON, BAJO PARTIDA NUMERO 72,570, VOLUMEN 137, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$589,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- L).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1540-92-57 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3100.00 METROS, 600.00 METROS,





322.07 METROS, 563.50 METROS, Y EN 1850.96 METROS, CON ARTURO HIDALGO CHAGOYAN; AL SUR, 3100.00 METROS, CON PREDIO DE ANTONIO GIRON NUÑEZ; AL ESTE, EN 5000.00 METROS, CON PREDIO DE ENRIQUE ROMERO S., Y AL OESTE, EN 5000.00 METROS, CON PROPIEDAD DE JULIA DE SERRANO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA. A NOMBRE DE HUMBERTO GARZA MARIN, BAJO PARTIDA NUMERO 72.593, VOLUMEN 137, SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$385,231.43 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 43/100 M.N.).- M).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3046-00-22 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4361.25 METROS, CON ENRIQUE MARTINEZ; AL SUR, EN 5000.00 METROS, CON EDUARDO F. NORIEGA; AL ORIENTE, EN 6223.02 METROS, CON MARIA GANDARA M., Y AL PONIENTE, EN 7000.00 METROS, CON CATALINA M. VDA. DE GANDARA Y ENRIQUE ROMERO S. INSCRITO EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ, BAJO PARTIDA NUMERO 72.573, VOLUMEN 137, SECCION PRIMERA VALOR: N\$761,500.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- N).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL PRESIDENTE ALEMAN, UBICACION COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 270-23-75 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1977.00 METROS, CON PREDIO RIBAIPA; AL SUR, EN 1100.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE EDUARDO LOPEZ AGUILERA; AL ESTE, EN 2130.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE GAUDELIO BURQUEZ MARTINEZ; Y AL OESTE, EN 2075.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JOSE SAN MIGUEL RINCON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO HERMOSILLO, SONORA, A NOMBRE DE OCTAVIANO GARZA GUAJARDO, BAJO PARTIDA NUMERO 172,221, VOLUMEN 305, SECCION PRIMERA VALOR N\$67,559.38 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 38/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTISIETE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS MENOS UN VEINTE PORCIENTO Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDADES RESULTANTES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1995.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A870 30 31 32

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1358/95, CONCEPCION SANTOS MEZA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA TIERRA Y LIBERTAD ESTA CIUDAD SUPERFICIE 124.45 METROS CUADRADOS; NORTE, 13.10 METROS CALLEJON ACCESO, SUR, 13.10 METROS PROPIEDAD GUADALUPE GONZALEZ DE CHAVIRA; ESTE, 9.50 METROS PRIVADA DEL CARMEN; OESTE, 9.50 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS TREINTA Y UNO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A928 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE RUIZ MEZA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO EN JURISDICCION VOLUNTARIA EN EXPEDIENTE NUMERO 2155/95 PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE 89 DEL PUEBLO DE BACUM, RIO YAQUI SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-32-02 HECTAREAS. QUE COLINDA: AL NOROESTE, EN 109.72 METROS CON LAGUNA DE BASERAN; AL SUR, EN 159.00 METROS CON CANAL PORFIRIO DIAZ; AL NORESTE, EN 185.00 METROS CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL RUIZ MEZA; Y AL OESTE, EN 162.00 METROS CON LOTE NUMERO 99. INFORMACION TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS 10:00 A.M. DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1995, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.- A932 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 544/95. RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ARNULFO GRIJALVA GRAGEDA, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA LOTE 7, MANZANA 1-244-43 Y CALLEJON F.L. SUPERFICIE CONJUNTA 468.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 3; SUR, 18.00 METROS LOTE 11; ESTE, 26.00 METROS LOTE 8 Y CALLEJON; OESTE, 26 METROS. 26.00 METROS CALLEJON. LOTE 12, MANZANA 1-244-43



Nº 32

Y CALLEJON F.L. SUPERFICIE CONJUNTA 396.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CALLEJON; SUR, 18.00 METROS LOTE 16; ESTE, 22.00 METROS AVENIDA 44; OESTE, 22.00 METROS LOTE 11 Y CALLEJON. LOTE 15, MANZANA 1-2-44-43 F.L. SUPERFICIE 324.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS, LOTE 11, SUR, 18.00 METROS CALLE 2; ESTE, 18.00 METROS LOTE 16; OESTE, 18.00 METROS CALLEJON. UBICADOS AVENIDA 44 CALLES 1 Y 2 AGUA PRIETA, SONORA, SEÑALARONSE 10 HORAS 9 DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO TESTIMONIAL. CONVOCASE INTERESADOS. AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1995.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- POR AUSENCIA UNA RUBRICA.-  
A942 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
RADIOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RUBEN SOLANO MARTINEZ, EXPEDIENTE 587/95, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO LOTE 16, MANZANA 288, UBICADO CALLE 11 AVENIDA 31 ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON ARTURO AMAYA ENRIQUEZ; SUR, 20.00 METROS CON CALLE ONCE; ESTE, 20.00 METROS AVENIDA 31; OESTE, 20.00 METROS CON IGINIO MENDOZA LOPEZ. TESTIMONIAL ESTE JUZGADO CATORCE HORAS 31 DE OCTUBRE 1995.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-  
A972 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JOSE DE LA FUENTE REYNA; PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL HIMALAYA", UBICADO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO 8-64-10 HECTAREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: OESTE, TERRENOS FEDERALES PERTENECIENTE A LA PLAYA HIMALAYA; NORTE, CON PREDIO PEÑA BLANCA; ESTE, DE IGUAL MANERA CON PREDIO PEÑA BLANCA; SUR, TERRENO PROPIEDAD DE MARIO DE LA FUENTE. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN

CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1237/95.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1995.- LA C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A857 29 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
PRESENTOSE ESTE JUZGADO SALVADOR ENRIQUEZ FELIX; PROMOVRIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM DE INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO CAJABAMPO, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN BERNARDO ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1376-87-50 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:  
LADOS DISTANCIA RUMBOS COLINDANCIAS  
1-2 3265 M. 127°10'S TERRENO PROP.DE JULIO ALMADA RUSSO.  
2-3 2138M. 118°12'NE TERRENO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO JECOPACO.  
3-4 5465 M. 78°65'SW TERRENOS PROP.DE JUAN JOSE ENRIQUEZ LOPEZ.  
4-5 1420 M. 117°12'SW EJIDO CHORIOJA.  
5-1 3210 M. 97°45'SE ARROYO CHOCARI.  
INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1995.- ALAMOS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA.- RUBRICA.-  
A861 29 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
NESTOR MENDIVIL AVILA. PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD. EXPEDIENTE NUMERO 931/89. OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO "CHIHUAHUITA" DE LA COMISARIA DE ROSALES, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-15-04 TRES HECTAREAS QUINCE AREAS CUATRO CENTIAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:  
LADOS DISTANCIA RUMBOS COLINDANCIAS  
0-1 259.95 M. N41°15'W COLINDANDO CON LA SUCESION DE RAMON ORTEGA RUIZ.  
1-2 77.35 M. N25°00'E COLINDANDO CON PERIFERICO NORTE.  
2-3 62.43 M. N37°00'E COLINDANDO CON PERIFERICO NORTE.  
3-4 318.80 M. S32°30'E COLINDANDO CON LA SUCESION DE MARIA LUISA ALAMEA.  
4-0 87.00 M. S54°00'W COLINDANDO CON



ALEJO GALAVIZ.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. N O T A: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y PERIODICO DEL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, ABRIL 7 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A866 29 32 35

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1267/95. JUAN MANUEL BELTRAN, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE NOGALES, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 177.575 METROS CUADRADOS; NORTE, 18.00 METROS CALLE VENUS, SUR, 8.80 METROS AGUSTINA GUTIERREZ; ESTE, 16.65 METROS MARTIN QUINTERO; OESTE, EN LINEA QUEBRADA 9.30 METROS Y 2.00 METROS SANDRA LUZ BASURTO Y 7.00 METROS VICTOR CHAVEZ. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A882 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: IGNACIO NOBORU, ISAO HECTOR, MARIA TERESA KIMIKO, MARIA ROSA Y VICTORIA TODOS DE APELLIDOS HOJYO TOMOOKA; DENTRO DEL JUICIO O.C. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR JOSE MARTINEZ VERDUGO, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA PRODUCIR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 271/95.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A892 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLACESE A IGNACIO NOBORU, ISAO HECTOR, MARIA TERESA KUMIKO, MARIA ROSA Y

VICTORIA TODOS DE APELLIDOS HOJYO TOMOOKA, DE LA DEMANDA OR. (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDA POR LUIS MARTINEZ ANGUIS. COPIAS DE TRASLADO ESTE JUZGADO. TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, EXPEDIENTE NUMERO 2025/94.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A893 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLACESE A FELIPA M. VDA. DE ZAVALA; DE LA DEMANDA OR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDA POR MARIA LUISA VIUDA DE RENTERIA. COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO, TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE NUMERO 1166/94.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A894 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SAUL ROBLES NAVARRO, PRESENTESE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 1764/94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTOS A LOS INMUEBLES RUSTICOS UBICADOS EN EL PREDIO EL SAUZ, COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE EL NUMERO UNA DE 3-22-00 HECTAREAS Y UN SEGUNDO PREDIO DE 0-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANO NUMERO UNO:

LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS			
0-1	203.00	S-N	CAMINO AL SIVIRAL
1-2	230.00	S61°53'E	OSCAR NAVARRO
2-3	120.00	S16°31'W	BENJAMIN HURTADO
3-0	170.00	S83°06'W	SAUL ROBLES NAVARRO
PLANO NUMERO DOS:			
0-1	95.00	N 4°07'W	SAUL ROBLES N.
1-2	60.00	S89°53'E	BENJAMIN HURTADO
2-3	95.00	S 4°56'W	JOSE HURTADO
3-0	45.00	E-W	HECTOR VEGA

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1995.-

N° 32

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-  
A974 32 35 38

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1619/95. FELIX ROJAS BENITEZ  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR  
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE  
COLONIA CANOAS ESTA CIUDAD SUPERFICIE  
3838.15 METROS CUADRADOS; NORTE, 35.50  
METROS CALLE CONTINUACION DE LA PAZ  
OESTE; SUR, 35.50 METROS CON ARROYO; ESTE,  
32.00 METROS PROPIEDAD CARLOS CABRERA Y  
76.13 METROS PROPIEDAD JOSE GARCIA LOHOR;  
OESTE, 108.13 METROS PROPIEDAD JOSE  
GUAYANTE. TESTIMONIAL TRECE HORAS  
VEINTISIETE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.-  
RUBRICA.-

A909 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1424/95. BERNARDO HODGERS  
SANCHEZ PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MODERNA  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 986.00 METROS  
CUADRADOS; NORTE, 20.00 METROS CALLEJON  
ACCESO Y 20.00 METROS FRANCISCO  
MOSQUEIRO; SUR, 40.00 METROS RAFAEL  
ROJAS; ESTE, 9.00 METROS FRANCISCO  
MOSQUEIRO Y 20.50 METROS CALLE  
ROSARIO; OESTE, 29.00 METROS CALLE  
RUIZ CORTINEZ. TESTIMONIAL DOCE  
HORAS SEIS NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.-  
RUBRICA.-

A910 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD  
PROMOVIDO MANUEL LEYVA VALDEZ, ARMANDO  
LEYVA Y LUZ NATALIA LEYVA DE FLORES;  
EXPEDIENTE 569/95 FIN SE LES DECLARE  
PROPIETARIOS FRACCION NORTE LOTE 2,  
MANZANA "D" UBICADO CALLE 7 AVENIDAS 1 Y 2  
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 333.72 METROS  
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE, 16.20 METROS CON  
CALLE SIETE; SUR, 16.20 METROS FRACCION  
MISMO LOTE DE GILBERTO VALDEZ ROBLES;  
ESTE, 20.60 METROS CON CALLEJON DE  
ACCESO; OESTE, 20.60 METROS CON LOTE 1  
DE RAMON HUMBERTO RODRIGUEZ.

TESTIMONIAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS  
24 OCTUBRE ACTUAL.- SECRETARIO DEL  
RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA  
MARQUEZ.-RUBRICA.-  
A913 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 667/95. JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR  
GUSTAVO VALENCIA SALAZAR, FIN JUSTIFICAR  
PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE:  
TERRENO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE  
UMBERT, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300-00-00  
HECTAREAS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: COMO PUNTO DE PARTIDA EL  
NUMERO 1, RUMBO N88°05'W Y DISTANCIA DE  
209.89 METROS, LLEGA AL PUNTO 2, DEL PUNTO  
2, CON RUMBO N89°18'W Y DISTANCIA DE 165.51  
METROS, LLEGA AL PUNTO 3; COLINDANDO  
ESTAS MEDIDAS CON JESUS VALENCIA SALAZAR;  
DEL PUNTO 3, CON RUMBO S16°31'E Y DISTANCIA  
DE 4869.80 METROS, LLEGA AL PUNTO 4;  
COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON JESUS  
SALAZAR CAMPOS Y CON EL SUSCRITO; DEL  
PUNTO 4, CON RUMBO S10°59'E Y DISTANCIA DE  
4996.55 METROS, LLEGA AL PUNTO 5; DEL PUNTO  
5, CON RUMBO N84°05'E Y DISTANCIA DE 247.15  
METROS, LLEGA AL PUNTO 6; DEL PUNTO 6, CON  
RUMBO S6°50'E Y DISTANCIA DE 118.00 METROS,  
LLEGA AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7, CON RUMBO  
N83°32'E Y DISTANCIA DE 142.90 METROS, LLEGA  
AL PUNTO 8; DEL PUNTO 8, CON RUMBO S75°10'E  
Y DISTANCIA DE 79.94 METROS, LLEGA AL PUNTO  
9; DEL PUNTO 9, CON RUMBO N1°08'W Y  
DISTANCIA DE 127.00 METROS, LLEGA AL PUNTO  
10, COLINDANDO EN LAS SEIS MEDIDAS  
ANTERIORES CON FRANCISCO VALENCIA  
SALAZAR Y HERMANOS; DEL PUNTO 10, CON  
RUMBO N16°45'W Y DISTANCIA DE 85.00 METROS,  
LLEGA AL PUNTO 11; DEL PUNTO 11, CON  
RUMBO N16°54'W Y DISTANCIA DE 174.00 METROS,  
LLEGA AL PUNTO 12; DEL PUNTO 12, CON RUMBO  
N30°59'W Y DISTANCIA DE 77.96 METROS, LLEGA  
AL PUNTO 13; DEL PUNTO 13, CON RUMBO  
N31°29'W Y DISTANCIA DE 159.96 METROS, LLEGA  
AL PUNTO 14; DEL PUNTO 14, CON RUMBO N8°46'W  
Y DISTANCIA DE 215.97 METROS, LLEGA AL PUNTO  
15; DEL PUNTO 15, CON RUMBO N8°54'W Y  
DISTANCIA DE 135.00 METROS, LLEGA AL PUNTO  
16; DEL PUNTO 16, CON RUMBO N1°24'W Y  
DISTANCIA DE 108.98 METROS, LLEGA AL PUNTO  
17; DEL PUNTO 17, CON RUMBO N78°39'E Y  
DISTANCIA DE 141.82 METROS, LLEGA AL PUNTO  
18; DEL PUNTO 18, CON RUMBO N25°50'E Y  
DISTANCIA DE 163.98 METROS, LLEGA AL PUNTO  
19; COLINDANDO DEL PUNTO 10 AL 19 CON JESUS  
FERNANDEZ RIESGO; DEL PUNTO 19, CON RUMBO  
N17°07'E Y DISTANCIA DE 28.99 METROS, LLEGA  
AL PUNTO 20; DEL PUNTO 20, CON RUMBO N11°55'E  
Y DISTANCIA DE 69.99 METROS, LLEGA AL PUNTO  
21; DEL PUNTO 21, CON RUMBO N15°00'W Y





DISTANCIA DE 108.88 METROS, LLEGA AL PUNTO 22; DEL PUNTO 22, CON RUMBO N53°58'E Y DISTANCIA DE 37.63 METROS, LLEGA AL PUNTO 23; DEL PUNTO 23, CON RUMBO N52°43'E Y DISTANCIA DE 184.21 METROS, LLEGA AL PUNTO 24; DEL PUNTO 24, CON RUMBO N62°53'E Y DISTANCIA DE 52.15 METROS, LLEGA AL PUNTO 25; DEL PUNTO 25, CON RUMBO N52°50'E Y DISTANCIA DE 265.38 METROS, LLEGA AL PUNTO 26; COLINDANDO DEL PUNTO 19 AL 26 CON HERMANOS VALENCIA SALAZAR; DEL PUNTO 26, CON RUMBO N51°57'E Y DISTANCIA DE 5.50 METROS LLEGA AL PUNTO 27, COLINDANDSO CON ANA LETICIA FERNANDEZ MORENO; DEL PUNTO 27, CON RUMBO N16°31'W Y DISTANCIA DE 1714.25 METROS, LLEGA AL PUNTO 28; COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON CARMEN DE VAZQUEZ; DEL PUNTO 28, CON RUMBO N11°43'W Y DISTANCIA DE 500.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 29; DEL PUNTO 29, CON RUMBO S31°16'W Y DISTANCIA DE 50.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 30; DEL PUNTO 30, CON RUMBO N40°23'W Y DISTANCIA DE 140.10 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 31; DEL PUNTO 31, CON RUMBO N8°12'E Y DISTANCIA DE 220.26 METROS, LLEGA AL PUNTO 32; DEL PUNTO 32, CON RUMBO N14°38'E Y DISTANCIA DE 150.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 33; DEL PUNTO 33, CON RUMBO N26°26'W Y DISTANCIA DE 130.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 34; DEL PUNTO 34, CON RUMBO S42°14'W Y DISTANCIA DE 100.21 METROS, LLEGA AL PUNTO 35; COLINDANDO DE LA DE LA MEDIDA NUMERO 28 AL 35 CON JESUS SALAZAR CAMPOS; DEL PUNTO 35, CON RUMBO S45°31'W Y DISTANCIA DE 370.12 METROS, LLEGA AL PUNTO 36; DEL PUNTO 36, CON RUMBO S21°19'W Y DISTANCIA DE 230.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 37; DEL PUNTO 37, CON RUMBO N34°27'W Y DISTANCIA DE 120.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 38; DEL PUNTO 38, CON RUMBO N28°39'E Y DISTANCIA DE 290.00 METROS, LLEGA AL PUNTO 39; DEL PUNTO 39, CON RUMBO N86°15'W DISTANCIA DE 70.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA QUE ES EL 1. CITENSE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1995 A LAS DIEZ HORAS.- MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1995.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-  
A917 31 32 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
C. ROGER KILDOR NISSEN Y LOUIS KILDOR NISSEN. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR BALVANERA MIRIAM ROBINSON BOURS FAVELA EN

CONTRA DE USTEDES, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI TAMBIEN SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 188/95.- ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA ELENA IBARRA DUARTE.- RUBRICA.-  
A901 31 32 33

-----  
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
EN AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995. RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR SARA SAVALA OCHOA EN CONTRA DE ANA LUISA LOPEZ COTA. DESCONOCERSE DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, EMPLACeseLE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE: TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI COMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS ULTERIORES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1244/95.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A783 26 29 32

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 315/93, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JORGE ATRIP KARAM, MARIA TRINIDAD KARAM MUÑOZ VIUDA DE

Nº 32

ATRIP Y EVANGELINA ESCALANTE SALGUEIRO DE ATRIP, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE : INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO ALVAREZ HERMANOS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 13 CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 764.58 METROS CON LYDIA KARAM MUÑOZ; AL SUR, EN 764.58 METROS CON MARGARITA MACIAS DE LARRAURI; AL ESTE, EN 653.95 METROS CON PATRICIA LARRAURI MACIAS; Y AL OESTE, EN 653.95 METROS CON ENRRIQUE R. RUIZ Y FRANCISCO L. RUIZ; VALUADO EN QUINIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO COMO FRACCIONES DE LOS LOTES NUMERO 23, 33, 43, 24 Y 34, DEL CUADRILATERO XVI DE LA EXCOLONIA AGRICOLA SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-63-44.13 CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS :

LADOS RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS  
0-1 S N 194.02 METROS JESUS A. KARAM  
IBARRA

1-2 N89°48'W 233.22 METROS ROBERTO KARAM  
MUÑOZ

2-3 S6°31'W 65.79 METROS MARCO Y ROBERTO  
KARAM T.

3-4 N89°42'W 152.00 METROS MARCO Y ROBERTO  
KARAM T.

4-5 S6°31'W 65.79 METROS EDGAR MEXIA

5-6 S89°48'E 152.00 METROS MA. ROSARIO  
CAMPOS DE M.

6-7 S6°31'W 65.79 METROS MA. ROSARIO  
CAMPOS DE M.

7-0 S89°48'E 255.32 METROS COLONIA 14 DE  
ENERO.

VALUADO EN QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL. INMUEBLE URBANO Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO FRACCIONES DE LA MITADES SUR DE LOS SOLARES TRES Y CINCO DEL CUARTO CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 111.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 4.46 METROS CON FRACCION NORTE DE LOS SOLARES 3 Y 5; AL SUR, EN 4.46 METROS CON CALLE JUAREZ; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LA MITAD SUR DEL SOLAR 5; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 3, DEL MISMO CUADRANTE; VALUADO EN CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A973 32 34

**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,739 DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL VOLUMEN NUMERO CLXXIII CENTESIMO SEPTUAGESIMO TERCERO QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DELFINA NAFARRETE VIUDA DE ROBLES POR SOLICITUD DE SU HEREDERA SEÑORA BLANCA ROSA ROBLES NAFARRETE; QUIEN HA EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS; OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALADO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-  
A867 29 32

**CONVOCATORIAS**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE LA SOCIEDAD "PODER UNO DE MEXICO, S.A. DE C.V.", EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ACORDO REDUCIR SU CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE : N\$289,599 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS CON QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILESIMAS MONEDA NACIONAL), PARA QUEDAR CONSTITUIDO POR LA CANTIDAD DE : N\$6,827.701 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS CON SETECIENTOS UNA MILESIMAS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA.- LIC. JUAN IGNACIO GUAJARDO ARAIZA.- RUBRICA.-

A952 32 35 38

GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V.  
GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V.  
Revolucion No. 202, Hermosillo, Sonora

AVISO DE FUSION

Granjas Padre Kino, S.A. de C.V. y Granjas Porcicolas, S.A. de C.V., en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 de enero de 1995, resolvieron fusionarse, siendo la primera fusionante y la segunda fusionada y como consecuencia, subsistiendo la primera y extinguiendose la segunda.

En virtud de lo anterior y para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 222, 223 y demas relativos, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusion tomados en la asamblea mencionada, mismos que son los siguientes:

ACUERDOS

1o.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 182, 188, 200, 222, 223, 224, 225, 226 y 227, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueba en definitiva la fusion de la persona moral GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., en su caracter de fusionada, a la persona moral GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., en su caracter de fusionante.

2o.- La base legal y real para la formalizacion de la fusion de la persona moral GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., a GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., sera precisamente los estados de posicion financiera de cada una de las personas morales de merito, formulados al 31 de diciembre de 1994.

3o.- La persona moral fusionada GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., transmite su patrimonio a titulo universal a favor de la persona moral fusionante GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V.

4o.- La persona moral fusionante GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., adquiere a titulo universal el patrimonio de la persona moral fusionada GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., el cual se integra por los bienes, derechos y obligaciones personales y reales.

5o.- La persona moral fusionante GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., asume la totalidad de las obligaciones patrimoniales que tenga la persona moral fusionada GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V.

6o.- Se ordena publicar el estado de posicion financiera de las personas morales GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., y GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., referidos al 31 de diciembre de 1994, en el boletin oficial del estado y en el periodico de mayor circulacion.

7o.- La fusion de la persona moral GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V., a la persona moral GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, surtira efectos entre las partes y terceros precisamente tres meses despues de la fecha de inscripcion en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, de la escritura publica por medio de la cual se consignan los acuerdos de la fusion.

8o.- El actual capital social de la empresa fusionante, GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V., que es la cantidad de N\$ 7,800,000.00 M.N., se incrementara, en su porcion variable, en la cantidad de N\$ 100.00 M.N., proveniente del capital de la empresa fusionada, GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V.

HERMOSILLO, SONORA, A SEPTIEMBRE 5 DE 1995.- DELEGADO ESPECIAL.- ARTURO TAUBE  
CANEZ.- RUBRICA.-



GRANJAS PADRE KINO, S.A. DE C.V.  
 REVOLUCION NUM. 202  
 HERMOSILLO, SONORA  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994  
 ( NUEVOS PESOS )

ACTIVO:		PASIVO:	
ACTIVO CIRCULANTE	7,070,864	PASIVO CIRCULANTE	5,245,791
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	584,910	PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	371,532
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,114,080	COMPANIAS AFILIADAS	4,874,259
INVENTARIOS	3,371,874		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,414,182	CAPITAL:	3,239,255
		CAPITAL CONTABLE	3,239,255
	<u>8,485,046</u>		<u>8,485,046</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- SR. ARTURO TAUBE CANEZ.- RUBRICA.-

OFICIAL  
 A I P O C

Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



**GRANJAS PORCICOLAS, S.A. DE C.V.**  
**REVOLUCION NUM. 202**  
**HERMOSILLO, SONORA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994**  
**( NUEVOS PESOS )**

ACTIVO:		CAPITAL:	
ACTIVO CIRCULANTE	1,187,314	CAPITAL CONTABLE	1,187,314
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,519		
INVERSION EN ACCIONES	1,184,795		
	1,187,314		1,187,314

REPRESENTANTE LEGAL.- SR. ARTURO TAUBE CANEZ.- RUBRICA.-



5 IMSS SUBDELEGACION GENERAL DE FINANZAS TENDENCIA GENERAL	DELEGACION SONORA SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS 2703	TCO-23		
		DIA 09	MES 10	AÑO 95

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A LAS **11:00** HORAS DEL DIA **30 OCTUBRE/1995**, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ SERVINDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra.	ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL	E68-16542-10	NOMBRE DEL DEUDOR	GRUPO INMOBILIARIO
	NOGALES 2000	BIMESTRE (S)	1/94	CREDITO (S) 941014169
	IMPORTE: \$ 15,630.15			

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 24 DE 106.125 M2. DE MANZANA 14. CON COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 MTS. CON LOTE 25. AL SUR 15.00 MTS. CON CALLE BACATETE. AL ESTE 7.075 MTS. CON PROLONGACION CALLE BACATETE. AL OESTE 7.275 MTS. CON LOTE UNIFAMILIAR NO. 23	\$ 19,102.50	\$ 12,736.00
LOTE COMERCIAL NO. 25 DE 106.125 M2. DE MANZANA 14 - CON COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 MTS. CON LOTE 27. AL SUR 15.00 MTS. CON LOTE NO. 25. AL ESTE 7.075 MTS. CON PROLONGACION CALLE BACATETE. AL OESTE 7.375 MTS. CON LOTE 29.	\$ 19,102.50	\$ 12,736.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

**AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-**

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



(54) IMSS DELEGACION GENERAL RESERVA GENERAL	DELEGACION SONORA	TCO-23		
	SUBDELEGACION NOGALES	DIA	MES	AÑO
	OFICINA PARA COBROS 2703	09	10	95

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE ABajo SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

\_\_\_\_\_ SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOs BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

Ira. ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR: GRUPO INMOBILIARIO NOGALES 2000 BIMESTRE (S) 6-93 CREDITO (S) 931098131

IMPORTE: \$ 7,182.14

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 30 DE 166.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 3.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 1986, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 28, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 29, AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 31.	\$ 30,240.00	\$ 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

(5-0) <b>IMSS</b>	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TESORERIA GENERAL	DELEGACION SONORA SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS P.A.S.	<b>ICO-23</b>		
			DIA 09	MES 10	AÑO 95

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A LAS **11:00** HORAS DEL DIA **30/OCTUBRE/1995**, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 192 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

Ira.	ALMONEDA. REGISTRO PATRONAL	E68-16542-10	NOMBRE DEL DEUDOR. GRUPO INMOBILIARIO
NOGALES 2000		BIMESTRE (S)	4-94
PROVISIONAL	IMPORTE: N\$ 9,905.79		CREDITO (S) ENTERO

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE UNIFAMILIAR NO. 1, DE 162.00 M2. DE LA MANZANA 15 CON COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 MTS. CON LOTE 34, AL SUR 9.00 MTS. CON CALLE VOREM, AL ESTE 18.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, Y AL OESTE 18.00 MTS. CON LOTE 2	N\$ 29,160.00	N\$ 19,440.00
LOTE UNIFAMILIAR NO. 2 DE 162.00 M2. DE LA MANZANA 15 CON COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 MTS. CON LOTE 34, AL SUR 9.00 MTS. CON CALLE VOREM, AL ESTE 18.00 MTS. CON LOTE NO. 1, Y AL OESTE 18.00 MTS. CON LOTE 3.	N\$ 29,160.00	N\$ 19,440.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno





IMSS	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION SONORA	FCO 23		
	TESORERIA GENERAL	SUBDELEGACION NOGALES	DIA	MESES	AÑO
		OFICINA PARA COBROS 2703	04	10	95

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE  
Lacreteria Internacional Km. 6.5

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE  
CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE  
DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL  
REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

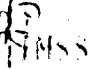
LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y,  
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES  
EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL  
DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS  
ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra.	ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL	E68-16542-10	NOMBRE DEL DEUDOR:	GRUPO INMOBILIARIO
NOGALES 2000		BIMESTRE (S)	5-93	CREDITO (S) 931001857
	IMPORTE: N\$ 19,604.39			

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 32 DE LA MANZANA 13 DE 168.00 M2. CON COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE NOGALES 2703, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 31 Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 33.	N\$ 30,240.00	N\$ 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 31 DE LA MANZANA 13 DE 168.00 M2. CON COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE NOGALES 2000- AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 10, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 31 Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 33.	N\$ 30,240.00	N\$ 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL  
IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE  
Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

 SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TELEFONATA GENERAL	DELEGACION SONORA SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS 2703	FCO-23		
		DIA 09	MES 10	AÑO 95

**CONVOCATORIA PARA REMATE 2/2**

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE AGORA SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA \_\_\_\_\_

STABIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS REQUISITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL PATRULLA SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

NOMBRE ALMELDA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR: GRUPO INMOBILIARIO  
 MONEDA: MEX BIMESTRE (S) 1-93 Y 1-93 CREDITO (S) 919074961  
 949474480 IMPORTE: N\$ 1,407.93 Y N\$ 42,531.90

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 42 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 CON LOTE INMOBILIARIO NO. 12, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 41, AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 43.	N\$ 30,240.00	N\$ 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 43 DE 172.27 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE INMOBILIARIO, AL ESTE 21.61 MTS. CON LOTE NO. 42 Y AL OESTE 21.61 MTS. CON LOTE NO. 44.	N\$ 30,240.00	N\$ 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA - C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



IMSS	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	FEDERACION SONORA	TCO-23		
	TESORERIA GENERAL	SECRETARIA DE FINANZAS OFICINA PARA COBROS 2703	DIA	MES	AÑO
			09	10	95

## CONVOCATORIA PARA REMATE 1/2

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES C: NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra. ALMOMEDA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR. GRUPO INMOBILIARIO  
NOGALES 2000 BINESTRE (S) 1-93 Y 1-93 CREDITO (S) 949024981  
949024960 IMPORTE: NS 1,407.93 Y NS 42,531.90

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO.38 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE UNIFAMILIAR NO. 14. AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 37, AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 39.	NS 30,240.00	NS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO.39 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE UNIFAMILIAR NO. 13, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 38, AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 40.	NS 30,240.00	NS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO.40 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE UNIFAMILIAR NO. 13, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO.39, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 41.	NS 30,240.00	NS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 41 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13 CON COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 CON BLVD. NOGALES 2000, AL SUR 8.00 CON LOTE UNIFAMILIAR NO. 14, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 40, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 39.	NS 30,240.00	NS 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIA TRESORERIA GENERAL	DELEGACION SONORA SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA LUGARIS 2143	FCO-23		
		DIA	MES	ANO
		09	10	95

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

\_\_\_\_\_ SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra. ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E68-164542-10 NOMBRE DEL DEUDOR: GRUPO INMOBILIARIA  
 NOGALES 2000 BIMESTRE (S) 6-92 CREDITO (S) 931032348  
 939024142 IMPORTE: N\$ 20,073.22

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 20 DE 149.29 M2 DE LA MANZANA 14, COLINDA: AL NORTE 3.00 MTS. CON LOTE 19. AL SUR 8.12 MTS. CON BLVD. --- NOGALES 2000. AL ESTE 15.36 MTS. CON LOTE 24, Y AL OESTE 17.35 MTS. CON LOTE 21 Y 22.	N\$ 26,872.00	N\$ 17,914.80
LOTE COMERCIAL NO. 25 DE 167.33 M2. DE LA MANZANA 14, COLINDA: AL NORTE 6.00 MTS. CON LOTE 17. AL SUR 8.00 MTS. CON BLVD. --- NOGALES 2000. AL ESTE 16.00 MTS. CON LOTE 26, Y AL OESTE 20.75 MTS. CON LOTE 24.	N\$ 30,209.40	N\$ 20,139.60
LOTE COMERCIAL NO. 27 DE 166.00 M2. DE LA MANZANA 14, COLINDA: AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE 15. AL SUR 3.00 MTS. CON BLVD. --- NOGALES 2000. AL ESTE 21.20 MTS. CON LOTE 27, Y AL OESTE 24.00 MTS. CON LOTE 26.	N\$ 30,249.00	N\$ 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

**AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-**

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



IMSS	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA SONORA	TCO-23		
	TECNOLOGÍA GENERAL	SUBSECRETARÍA NOGALES	19	OCT	1995
		OFICINA PARA COBROS 2783	09	10	95

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARÁN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional km. 6.5.

LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

\_\_\_\_\_ BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

\_\_\_\_\_ BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

1ra. ALMOMEDA, REGISTRO PATRONAL E60-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR: GRUPO INMOBILIARIO  
NOGALES 2000 BIMESTRE (S) 3-94 CREDITO (S) 941046931

IMPORTE: M\$ 19,811.58

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 26 DE 166.00 M2. DE LA MANZANA 13A, COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON CALLE NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE NO. 27, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTES 26, 27 Y 28, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 30.	M\$ 76,240.00	NS 28,166.00
LOTE COMERCIAL NO. 38 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 13A, COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON CALLE NOGALES 2000, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE NO. 39, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 40, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 37.	M\$ 34,240.00	NS 28,166.00
LOTE COMERCIAL NO. 40 DE 20,800 M2. DE LA MANZANA 13A, COLINDANCIAS: AL NORTE 28.81 MTS. CON CALLE NOGALES 2000, AL SUR 28.81 MTS. CON CALLE NOGALES 2000, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 39.	M\$ 16,567.02	NS 11,044.68

LO QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-





IMSS	COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION SONORA	700-23
	TREASURERIA GENERAL	SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS 2703	09 10 95

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

DEL 1995 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995 DE CONFORME AL MEJOR POSTOR EN EL CUADRO DE CARRETERA INTERNACIONAL KM 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

RESERVA DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHA BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EMISIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE. SE ADJUDICAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra. ALMUDENA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR- GRUPO INMOBILIARIO NOGALES 2000 BIMESTRE (S) 6-92 CREDITO (S) 949025430

IMPORTE: MS 44,689.30

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 35 DE 100.00 M2. DE LA MANZANA 13A CON COLINDANCIAS AL NORTE 21.00 MTS. CON LOTE 36, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 34, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 34, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 36	MS 30,240.00	MS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 36 DE 100.00 M2. DE LA MANZANA 13A CON COLINDANCIAS AL NORTE 21.00 MTS. CON LOTE 35, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 37, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 35, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 37	MS 30,240.00	MS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 37 DE 100.00 M2. DE LA MANZANA 13A CON COLINDANCIAS AL NORTE 21.00 MTS. CON LOTE 36, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 35, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 37, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 35	MS 30,240.00	MS 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 44 DE 170.18 M2. DE LA MANZANA 13A CON COLINDANCIAS AL NORTE 21.00 MTS. CON LOTE 45, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 43, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 43, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 45	MS 32,126.40	MS 21,417.60
LOTE COMERCIAL NO. 45 DE 193.60 M2. DE LA MANZANA 13A CON COLINDANCIAS AL NORTE 21.00 MTS. CON LOTE 44, AL SUR 8.00 MTS. CON LOTE 43, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 44, Y AL OESTE 21.43 MTS. CON LOTE 44 Y 2	MS 34,133.40	MS 22,755.60

DE QUE SE PUBLICA EN COLECTIVO DE FACTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-



IMSS SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TESORERIA GENERAL	DELEGACION SONORA	TCO-23		
	SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS 2703	DIA	MES	AÑO
		09	10	95

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30/OCTUBRE/1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Carretera Internacional Km. 6.5.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

\_\_\_\_\_ SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

tra. ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR: GRUPO INMOBILIARIO  
NOGALES 2000 BIMESTRE (S) 2/94 CREDITO (S) 941030504

IMPORTE: N\$ 14,566.15

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO. 30 DE LA MANZANA 14 DE 168.00 MTS. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE NO. 32, AL SUR 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 31, AL OESTE 21.00 MTS. LOTE NO. 29	N\$30,240.00	N\$ 20,160.00
LOTE COMERCIAL NO. 31 DE LA MANZANA 14 DE 168.00 MTS. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE NO. 11, AL SUR 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE NO. 32, Y AL OESTE 21.00 MTS. -- CON LOTE NO. 32	N\$30,240.00	N\$ 20,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TESORERIA GENERAL	DELEGACION SONORA SUBDELEGACION NOGALES OFICINA PARA COBROS 2703	TCO-23		
		DIA	MES	ANO
		09	10	95

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1995, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE Lacoteca Internacional km. 6.5

LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CARRETERA

SIGUIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.  
 LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE CREDITO EMISIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.  
 LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL NOMBRE SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

1ra. ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E68-16542-10 NOMBRE DEL DEUDOR. GRUPO IMMATRICIARIO  
 MILES 2000 BIMESTRE (S) 4-93 CREDITO (S) 931065355  
 IMPORTE: N\$ 26,869.59

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
LOTE COMERCIAL NO.32 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 14 CON PERIMETRIZACION AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 8.00 MTS. CON BLVD. NOGALES 2000, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 30 Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 31	N\$ 30,240.00	N\$ 29,160.00
LOTE COMERCIAL NO.33 DE 168.00 M2. DE LA MANZANA 14 CON PERIMETRIZACION AL NORTE 8.00 MTS. CON LOTE 9, AL SUR BLVD. NOGALES 2000, AL ESTE 21.00 MTS. CON LOTE 34, Y AL OESTE 21.00 MTS. CON LOTE 32.	N\$ 30,240.00	N\$ 29,160.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- CARRET. INT. KM. 6.5.- NOGALES, SONORA.- EL JEFE DE LA OFICINA.- NOMBRE Y FIRMA.- C. FCO. ALFONSO NAVARRO MADA.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION SONORA SUBDIRECCION HERMOSILLO	TCO-23
TESORERIA GENERAL	OFICINA PARA COBROS 27 02	DIA MES AÑO 12 10 95

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOV. DE 95, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE JUAREZ E ISIDRO OLVERA LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN NAYARIT 228

SIGUIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION .

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO CON EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFERZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION .

PRIMERA ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E64-37362-10 NOMBRE DEL DEUDOR-  
JOSE JAVIER NAVARRO AGUINAGA BIMESTRE(S) 6/94  
CREDITO(S) 941047023

IMPORTE A 7,856.38 .

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
<u>UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET TIPO</u>		
<u>SUBURBAN MODELO D90, NO. SERIE</u>		
<u>3GCEC26L6LM-104651 COLOR BLANCO CON</u>		
<u>GRIS, PLACAS VTE5602</u>	<u>N\$36,200.00</u>	<u>N\$24,134.00</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO QUE DICE : OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- NOMBRE Y FIRMA.- C. LUZ AURELIA LIZARRAGA PEREZ.- RUBRICA.-



**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ACUÑA BRAVO Y BERTHA ORTIZ ROMO; CONVOQUENSE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA CELEBRASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 332/95.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-  
A839 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FIDENCIO ESPINOZA YUNGER; CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 778/95.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-  
A840 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN RIVERA ENCINAS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1995, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2050/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A841 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE KATHARINA FEHER FRIESEN VIUDA DE DICK; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL

DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1064/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A842 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA MADRID REYES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1131/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A843 29 32

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 517/95. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE RUBEN IBARRA IBARRA Y LAURA MARTINEZ ALVAREZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 6 NOVIEMBRE 1995.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILO.- RUBRICA.-  
A844 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 500/95. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PEDRO LEYVA MORENO Y TEODOSA CARLON ALVAREZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 12:00 HORAS 8 NOVIEMBRE 1995.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A845 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 204/94. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MARTINEZ GONZALEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 7 NOVIEMBRE 1995.- HUATABAMPO, SONORA,





SEPTIEMBRE 25 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A846 29 32

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 484/95. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FAUSTINO ZAZUETA ANGUAMEA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 30 OCTUBRE 1995.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A847 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA ROBLES LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-843/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A850 29 32

-----  
JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 523/95. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GUILLERMO RASCON SCHMIDT; CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 31 OCTUBRE DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A851 29 32

-----  
JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 518/95. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA MONDACA CASTRO; CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR

HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 27 OCTUBRE 1995 DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A852 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO BUSTAMANTE URIAS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 174/95.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-  
A859 29 32

-----  
JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 502/95. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ROSARIO LOPEZ SIARUQUI Y PEDRO CEJAS PEÑA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A862 29 32

-----  
JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 528/95. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAMILO GUIRADO IRIARTE Y BRAULIA MATUS DENUNCIADO POR BLAS GUIRADO MATUS. SEÑALANSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENDRA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO. CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1995.- ATENTAMENTE.- LIC. ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A863 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE  
GONZALEZ VILLALBAZO; CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE  
1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 2741/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-  
RUBRICA.-  
A864 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES  
EUGENIO GARCIA RAMOS; CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE  
OCTUBRE DE 1995, LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE 1494/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-  
RUBRICA.-  
A865 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA  
BARRON LEYVA; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1995,  
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
1084/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-  
RUBRICA.-  
A868 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
CHAIRES VALENZUELA; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 1995, LOCAL  
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 738/95.-  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A869 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO  
RAMOS RIVERA; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE  
HORAS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE  
1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO S-1111/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO  
BAYON.- RUBRICA.-  
A926 32 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA  
LARA CORONADO; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL  
DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1764/95.-  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A927 32 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE  
MANUEL RIVERA YANEZ; CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A  
LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE  
NOVIEMBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO S-1138/95.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A930 32 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO  
MADRID TAPIA Y MARIA PAREDES RUIZ;  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 1995, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO

S-79/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A931 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ Y MARIA PALAFOX SANCHEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-994/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A940 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA MACHADO RIVERA VIUDA DE MARTINEZ; PROMOVIDO POR ALEJANDRO MARTINEZ MACHADO, EXPEDIENTE 275/95. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-  
A941 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BELEM PARRA SAÑUDO; PROMOVIDO POR OSCAR PARRA MENDEZ. CITESE A ACREEDORES Y HEREDEROS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1347/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 2 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A943 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA GLORIA AGUILAR ESPINOSA VIUDA DE LA PUENTE; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1024/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A946 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO GASPAR VENTURA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1323/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A949 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTELO SAENS; CONVOCASE A QUIENES CONSIDERENSE DEREHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 344/95.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-  
A950 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CAYETANO DIAZ, EXPEDIENTE 155/95; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ

HORAS DE OCTUBRE TREINTA 1995. LOCAL  
JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 6 DE  
1995.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. MIRNA ELENA IBARRA DUARTE.-  
RUBRICA.-  
A951 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
JOSE MARTIN VALDEZ ESQUER; CONVOQUESE  
A QUIENES CREANSE DERECHOS A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A  
LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL EXPEDIENTE NUMERO 2629/93.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A968 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD  
VILLALOBOS MARQUEZ; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE  
HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE  
DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO S-1297/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-  
RUBRICA.-  
A971 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
ERNESTO ARCE WALKER PROMOVIDO POR  
JORGE ARCE ZAVALA; CITASE A ACREEDORES  
Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS  
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO,  
CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS  
SEÑALADA PARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A  
LAS 12:30 HORAS DOCE TREINTA HORAS.  
EXPEDIENTE 1321/95.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1995.-  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN  
MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A923 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARGARITA YESCAS VINGOCHEA;  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS ONCE TREINTA DEL DIA  
DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN  
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1585/95.- H. NOGALES, SONORA,  
OCTUBRE 05 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-  
RUBRICA.-  
A924 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL  
ROMERO VILLA; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS  
DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1995, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
N978/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A925 32 35

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO,  
PROMOVIDO POR NORA PATRICIA ARCE  
VILLASEÑOR Y FRANCISCO JAVIER VALDEZ  
GARZA. ORDENOSE SACAR REMATE  
SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y  
CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE NUMERO  
21 MANZANA 22 COLONIA MODERNA  
DE EMPALME, SONORA, SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.95  
METROS CON CALLEJON, SUR, 11.95, METROS  
CON CALLEJON; ESTE, 10.70, METROS CON  
CASA T-15, OESTE, 10.70 METROS CON  
CALLE GPE. VICTORIA. SERA POSTURA  
LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE:  
N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS  
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON  
REBAJA DEL 20% DADO DEL AVAIUO,  
DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA  
ALMONEDA, ONCE HORAS DIA TRES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE 1214/90.- GUAYMAS,  
SONORA, OCTUBRE 6 DE 1995.- LA C.



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A948 32 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A : JORGE HARO LUNA.  
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO,  
DEMANDALE MARIA TRINIDAD FLORES  
AVILA, PROTESTANDO IGNORAR SU  
DOMICILIO, MANDASE EMPLAZARLO  
EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA  
DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA  
PUBLICACION QUEDANDO A SU DISPOSICION  
COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA;  
PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES,  
CASO NO HACERLO TODAS Y AUN  
PERSONALES HARANSELE ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
530/93.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE  
13 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS  
CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.-  
RUBRICA.-  
A874 30 31 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO  
POR MIRNA MAZON MONTAÑO EN CONTRA  
DE OCTAVIO GARCIA LOPEZ; SE EMPLAZA  
A JUICIO PARA QUE EN TERMINO DE  
TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR  
DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE  
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA,  
OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y  
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.  
COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DEL  
DEMANDADO EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
950/95.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-  
A880 30 31 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: SERGIO RODRIGUEZ CORTEZ.  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,  
PROMOVIO MARISOL PEREZ DE LEON  
CASTAÑEDA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO  
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES  
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.

JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO N-693/95.- HERMOSILLO,  
SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1995.- C.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA  
MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A888 30 31 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
EN AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1995.  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR GLORIA MARINA RODRIGUEZ  
TARIN EN CONTRA DE MANUEL FIGUEROA  
PALOMINO; DESCONOCERSE DOMICILIO DE  
LA PARTE DEMANDADA EMPLACESELE  
MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA  
DEMANDADA: QUE TIENE UN TERMINO DE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE  
HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE  
CARACTER PERSONAL SE HARAN EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, COPIAS DE  
TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA  
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1010/94.-  
NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1995.-  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A890 30 31 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR  
SERGIO ENRIQUE REYES CHAVEZ EN CONTRA  
DE MARIA DOLORES ROJAS URQUIJO,  
ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA  
QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS  
PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE  
CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU  
CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER;  
ASIMISMO, DENTRO DE DICHO TERMINO  
SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS  
LAS DE CARACTER PERSONAL HARANSELE  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES  
DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA  
SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO  
563/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.-  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A900 31 32 33



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

JESUS ANTONIO FUERTE OLIVARES.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2912/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR CLAUDIA ESCALANTE MARTINEZ, CONTRA NSTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A953 32 33 34

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO :**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL QUINTANA VILLARREAL, PROMOVIDO POR MIGUEL PORTILLO AGUILAR. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1286/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A976BIS 32 35

**M U N I C I P A L**

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**

Convenio de Autorización del fraccionamiento "Residencial Raquet Club", de la ciudad de Caborca, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con Inmobiliaria y Promotora Cactus, S.A. de C.V. .... 2

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA**

Convenio de Autorización para el Fraccionamiento denominado "Amanecer de kino", de la ciudad de Magdalena, Sonora que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con Desarrollos del Norte, S.A. de C.V. .... 6

Convenio de Autorización del Fraccionamiento "Padre Kino" de la ciudad de Magdalena, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el Ing. Agustín Varela Orozco, representante de Proyectos, Supervisión y Construcción de Obra, S.A. de C.V. .... 9

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA**

Convenio de Autorización del Fraccionamiento "Privadas San Angel", de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el Ing. Agustín Varela Orozco, representante de Proyectos, Supervisión y Construcción de Obra, S. A. de C V. .... 12

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES**

Fé de Erratas del Convenio de Regularización y Lotificación del Fraccionamiento "El Manantial", de Nogales, Sonora publicado en el Boletín Oficial No. 32 Tomo CLIV del jueves 20 de Octubre de 1994. .... 15

**A V I S O S**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES : .....**

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ...**

19 a 57

57



<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>	
Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, S.A. de C.V. Roberto Dávila López. ....	19
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar. ....	
Unión de Crédito Agropecuario e Industrial del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. ....	
Lic. Anselmo Murillo Franco. ....	20
Armando Alvarez Velazquez. .... (3)...	20, 25
Lic. Angélica García J. ....	20
José Francisco García Fimbres. ....	
Lic. Gustavo E. Corral Celaya. ....	21
Banco Nacional de México, S.A. .... (2)..	21, 27
Julio César Arvizu Real. ....	22
Banpaís, S.A. ....	
Banca Cremi, S.A. ....	
Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V. ....	
Lic. Jesús Abraham Ramírez López. ....	23
Representante Legal Bancomer, S.A. ....	
Caja Mexicana de Fomentos, S.A.P. ....	24
Carlos Bernardo Corral Quintero. ....	25
Jorge Luis Gaona Quiroz. ....	26
Lic. Roberto Portillo García. ....	
José Luis Gámez Tostado. ....	
Fraccionadora Dinámica del Pacífico, S.A. de C.V. ....	
Lic. Ernesto A. Martínez Anaya. ....	27
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Concepción Santos Meza. ....	30
Guadalupe Ruiz Meza. ....	
Arnulfo Grijalva Grageda. ....	
Rubén Solano Martínez. ....	31
José de la Fuente Reyna. ....	
Salvador Enríquez Félix. ....	
Nestor Mendívil Avila. ....	
Juan Manuel Beltrán. ....	32
Ignacio Noboru Hojyo Tomooka. .... (2)..	
María Luisa Viuda de Rentería. ....	
Saúl Robles Navarro. ....	
Félix Rojas Benítez. ....	33
Bernardo Hodggers Sánchez. ....	
Manuel Leyva Valdez y Otros. ....	
Gustavo Valencia Salazar. ....	
Balvanera Miriam Robinson Bours Favela. ....	34
<b>JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Promovido por Sara Savala Ochoa. ....	34
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banco Nacional de México, Sociedad Anonima. ....	34
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Delfina Nafarrete Viuda de Robles. ....	35
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Poder Uno de México, S.A. de C.V. ....	35
Instituto Mexicano del Seguro Social. .... (12)..	39 a 50

<b>AVISOS DE FUSION</b>	
Granjas Padre Kino, S.A. de C.V. y Granjas Porcicolas, S.A. de C.V. ....	36
<b>ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA</b>	
Granjas Porcicolas, S.A. de C.V. ....	37
Granjas Padre Kino, S.A. de C.V. ....	38
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Ignacio Acuña Bravo y Otra. ....	51
Bienes de Fidencio Espinoza Yunger. ....	
Bienes de Germán Rivera Encinas. ....	
Bienes de Katharina Feher Friese Viuda de Dick. ....	
Bienes de Martha Madrid Reyes. ....	
Bienes de José Rubén Ibarra Ibarra y Otra. ....	
Bienes de Pedro Leyva Moreno y Otra. ....	
Bienes de Victor Martínez González. ....	
Bienes de Faustino Zazueta Anguamea. ....	52
Bienes de Sara Robles López. ....	
Bienes de Luis Guillermo Rascón Schmidt. ....	
Bienes de María Luisa Mondaca Castro. ....	
Bienes de Humberto Bustamente Urfas. ....	
Bienes de Rosario López Siaruqui y Otro. ....	
Bienes de Camilo Guirado Iriarte y Otra. ....	
Bienes de Guadalupe González Villalbazo. ....	53
Bienes de Dolores Eugenio García Ramos. ....	
Bienes de Armida Barrón Leyva. ....	
Bienes de Jesús Chaírez Valenzuela . ....	
Bienes de Fernando Ramos Rivera. ....	
Bienes de María Luisa Lara Coronado. ....	
Bienes de José Manuel Rivera Yáñez. ....	
Bienes de Casimiro Madrid Tapia y Otra. ....	
Bienes de Rafael Jiménez Núñez y Otra. ....	54
Bienes de Altagracia Machado Rivera Viuda de Martínez. ....	
Bienes de Belem Parra Sañudo . ....	
Bienes de Irma Gloria Aguilar Espinoza Viuda de la Puente. ....	
Bienes de Feliciano Gaspar Ventura. ....	
Bienes de Alejandro Sotelo Sáens. ....	
Bienes de Cayetano Díaz. ....	
Bienes de José Martín Valdez Esquer. ....	55
Bienes de Trinidad Villalobos Márquez. ....	
Bienes de Ernesto Arce Walker. ....	55
Bienes de Margarita Yescas Vingochea. ....	
Bienes de Manuel Romero Villa. ....	
Bienes de Isabel Quintana Villarreal. ....	57
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Nora Patricia Arce Villaseñor y Otro. ....	55
Promovido por María Trinidad Flores Avila. ....	56
Promovido por Mirna Mazón Montaña. ....	
Promovido por Marisol Pérez de León Castañeda. ....	
Promovido por Gloria Marina Rodríguez Tarín. ....	
Promovido por Sergio Enrique Reyes Chávez. ....	
Promovido por Claudia Escalante Martínez. ....	57

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
19 DE OCTUBRE FALLECIMIENTO DEL  
GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES



Entre las múltiples figuras de la vida e historia de Sonora, pocos han sido tan destacados en su empeño, por su trabajo, sus luchas, sus ideas y logros como el General Plutarco Elías Calles.

Nacido en Guaymas, pronto se distinguió por su carácter serio y responsable. Al suscitarse el Cuartelazo de Victoriano Huerta, se aprestó a formar uno de los primeros grupos constitucionalistas y en unión a otros jefes revolucionarios lanzaron una proclama desconociendo al traidor. Su lealtad al primer Jefe Constitucionalista, le valió asumir en 1915 el doble carácter de Gobernador y Comandante Militar del Ejército Constitucional.

Durante su mandato se publicaron una serie de medidas que marcaron muy bien su ideología, entre ellas, prohibió la elaboración y tráfico de bebidas alcohólicas; ratificó la supresión de jefaturas políticas, promulgó una ley sobre tribunales, reformó el Código Civil estableciendo el divorcio. Estableció bibliotecas públicas y gabinetes de lectura y definió parte de la estructura orgánica de la Administración Pública al fundar la Comisión Agraria Mixta y crear la Dirección General de Catastro. Así mismo fijó el salario mínimo y dictó medidas en favor del fortalecimiento de la actividad educativa. Su desempeño al frente de la Nación también arrojó resultados positivos y se definió por sus diferencias con el clero, su refuerzo al aspecto político-social y gran cantidad de obra, entre las que destacan las referidas a irrigación, comunicaciones y transportes y la Banca. Su fuerte personalidad dominó el ámbito político aun después de haber concluido su mandato y se le acusó de manejos políticos que llevaron a la muerte al caudillo sonorenses Alvaro Obregón. Aun cuando haya opiniones encontradas, su labor al frente de la administración pública, no deja duda tanto de su capacidad política, como de sus aspiraciones para mejorar la calidad de vida de aquellos que, comprometidos por el ideal de la Revolución, le respaldaron.

Tras el exilio político, su muerte acaeció el 19 de octubre de 1945.